



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

*Análisis de las lenguas indígenas en México:  
perspectiva sociocultural, uso institucional  
y estatus*

**Autora: Ana Velasco Peláez**

**Directora: Dra. Ingrid Gil Sanromán**

**21 // junio // 2020**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación  
Multilingüe**

**Grado en Traducción e Interpretación**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO TEÓRICO .....	8
2.1. Lenguas minoritarias.....	8
2.2. Ecolingüística .....	9
2.3. Política lingüística .....	10
2.4. Derechos lingüísticos .....	11
2.5. Sociolingüística crítica .....	12
3. METODOLOGÍA .....	14
4. CAPÍTULOS DE CONTENIDO .....	20
4.1. Samuel Ramos, <i>El perfil del hombre y la cultura de México</i> .....	20
4.2. Octavio Paz, <i>El laberinto de la soledad</i> .....	21
4.3. El periodo colonial (1519-1821) .....	23
4.3.1. <i>Sustitución lingüística hasta la independencia</i> .....	23
4.3.2. <i>Hispanización de México</i> .....	24
4.4. De la independencia a la actualidad.....	25
4.4.1. <i>La lucha por la definición del «pueblo» mexicano</i> .....	25
4.4.2. <i>Acciones políticas tendentes al «blanqueamiento»</i> .....	28
4.5. ¿Discriminación o racismo? .....	30
4.6. Clasismo e (in)movilidad social .....	31
4.7. Conservación y promoción de las lenguas indígenas en el contexto actual.....	33
4.8. ¿Derecho a la desigualdad? .....	34
4.8.1. <i>Marco legislativo</i> .....	35
4.8.2. <i>Proyección de resultados publicados por BID, CONEVAL ENADID, ENADIS, INEGI</i> .....	37
4.9. Resultados de la encuesta propia .....	39
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS .....	43
6. BIBLIOGRAFÍA .....	48
7. ANEXOS .....	52
<i>Anexo 7.1.</i> .....	52
<i>Anexo 7.2.</i> .....	52

<i>Anexo 7.3.</i> .....	53
<i>Anexo 7.4.</i> .....	53
<i>Anexo 7.5.</i> .....	54
<i>Anexo 7.6.</i> .....	54
<i>Anexo 7.7.</i> .....	55
<i>Anexo 7.8.</i> .....	55
<i>Anexo 7.9.</i> .....	56
<i>Anexo 7.10.</i> .....	56
<i>Anexo 7.11.</i> .....	57
<i>Anexo 7.12.</i> .....	57

*«Por eso, al intentar explicarme algunos de los rasgos del mexicano de nuestros días, principio con esos para quienes serlo es un problema de verdad vital, un problema de vida o muerte». Octavio Paz, *El Laberinto de la soledad**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por finalidad el análisis de las lenguas indígenas en México, desde una perspectiva social, política y lingüística. La elección de este tema nace de la creciente preocupación actual por la discriminación hacia determinadas comunidades, la cual aplica y se ha observado, personalmente, en México. Dicha realidad se desea trasladar a los ámbitos lingüístico y sociopolítico, ya que van de la mano. Para adaptar este tema al campo de la Traducción e Interpretación, es necesario hacerlo desde una perspectiva lingüística: si bien no nos centraremos en escoger un número concreto de lenguas indígenas y desglosar sus características semánticas, morfológicas, morfosintácticas, etc. Dado que México es el país de habla hispana más grande<sup>1</sup> y el segundo país en Latinoamérica con más lenguas indígenas<sup>2</sup>, esta elección ofrece un campo de trabajo extenso. En efecto, los mexicanos adoptaron como idioma oficial el español, como el resto de los países de Hispanoamérica<sup>3</sup>, convirtiendo al resto de lenguas en minoritarias.

A través de este trabajo se investigará el uso de las lenguas indígenas en México hasta la llegada de los colonos españoles en 1521. El pasado colonial, que se prolongó hasta 1821, moldeó la sociedad y la política, influyendo asimismo en el plano lingüístico. México adquirió una identidad singular pues, si bien su propio destino estuvo influido por la colonización española, la propia población luchó por tratar de definir qué es lo mexicano, aunque no pueda desvincularse de su pasado. Hasta la actualidad, esa lucha por la supervivencia persiste y provoca tensiones, que analizaremos.

Indudablemente, mediante el estudio y el conocimiento de las lenguas o los idiomas, podemos acercarnos a la cultura de sus hablantes; por lo que ambas perspectivas están interconectadas. La realidad, preocupante, sobre todo para los lingüistas; pero asumida por la mayoría de la población, quizás, es que las lenguas indígenas en México —y no exclusivamente— desempeñan una función de mera conservación de la identidad indígena. Esto ocurre en una sociedad que tiende cada vez más a la modernidad —y la imitación— que, sin ser plenamente consciente, está olvidando su pasado y sus raíces.

---

<sup>1</sup> (Hidalgo, 2006, p. 11).

<sup>2</sup> (Gobierno de México, s.f.)

<sup>3</sup> Se emplea Hispanoamérica, puesto que hispano hace referencia a la lengua española. Latinoamérica engloba la cultura, geografía y lengua, que deriva del español también (Muyshondt, 2020).

Este fenómeno se podría calificar como blanqueamiento racial, al que Fontanela (2018) define como:

«El borramiento deliberado de historia indígena, de su agencia, de su presencia y de su devenir histórico [...] En esta línea contamos con varios estudios críticos sobre las historiografías nacionales, sobre todo en relación con la crítica de los procesos de homogeneización del Estado-nación que se dieron en los siglos XIX y XX en Latinoamérica».

Resulta curioso analizar cómo la propia sociedad mexicana ha exaltado durante décadas las diferencias raciales, llegando incluso a normalizar ciertas acciones que discriminan a ciertos sectores. Esta situación puede traer consecuencias trágicas, no solo para la sociedad; también para la conservación del patrimonio lingüístico nacional. Para desarrollar las ideas planteadas, se han elaborado las siguientes preguntas, a las cuales este trabajo pretende responder:

- 1) ¿Cuál era el uso de las lenguas indígenas hasta la llegada de los colonos españoles?
- 2) ¿Cómo fue la adaptación al español por parte la población autóctona?
- 3) ¿Qué papel ha desempeñado la política con respecto a la identidad indígena?  
¿Cuál es la verdadera identidad mexicana?
- 4) ¿Interesa impulsar el uso de las lenguas indígenas y cuáles serían las medidas deseables para lograrlo?

El contenido se desarrollará a lo largo de cinco capítulos, incluido este. En primer lugar, en el *Marco teórico* partiremos del concepto de «lenguas minoritarias» para describir las lenguas indígenas en México. Nos apoyaremos en cuatro conceptos principales: la ecolingüística, la política lingüística, los derechos lingüísticos y la sociología crítica, los cuales nos permiten conocer los estudios de académicos en torno a estas lenguas, con el fin de preservarlas y reforzarlas. Seguidamente, en la *Metodología* explicaremos el proceso de elaboración del presente trabajo, desde la inspiración, los primeros pasos y un resumen del contenido. A continuación, en los *Capítulos de contenido* revisaremos las dos obras que inspiraron la elección de este tema, concretamente, el análisis desde una perspectiva sociolingüística; haremos un repaso histórico, desde los tiempos precoloniales, pasando por el periodo colonial, hasta la

actualidad, para comprender cómo se adaptó la población local al español y cómo se introdujo el sistema sociopolítico que hemos mencionado.

Además, trataremos otros temas como son el racismo, la discriminación, el clasismo, la desigualdad; que afectan, sobre todo, a las comunidades hablantes de lenguas indígenas. Emplearemos estudios publicados por organismos públicos y privados que realizan encuestas anuales a la población para estudiar algunas tendencias de preocupación nacional. También revisaremos las respuestas ofrecidas por los participantes de una encuesta que se ha realizado a personas anónimas conocidas. Finalmente, en las *Conclusiones y propuestas* se ofrecerá una recapitulación de los contenidos; se revisarán de los objetivos principales y si se han cumplido; se hará una crítica sobre las posibles carencias de este trabajo y en qué puede contribuir el mismo para futuras investigaciones relacionadas. Por último, cabe mencionar que se ha empleado material de apoyo visual que encontraremos en los *Anexos*, al final del trabajo.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Lenguas minoritarias**

Latinoamérica es una amplia región que cuenta con una enorme riqueza cultural y lingüística. Concretamente, México cuenta con «364 variedades lingüísticas y 11 familias lingüísticas», según un estudio de INALI, 2008 (Embriz O. & Zamora A., 2012). El Gobierno de México (s.f.) publicó que, según cifras de INEGI 2015, existen 68 lenguas indígenas distribuidas geográficamente y 7 millones de hablantes (véase *Anexo 7.1.*). Sin duda, esto es una evidencia de la herencia de los antepasados quienes, desde los tiempos precoloniales desarrollaron sus propias lenguas. Lamentablemente, en la actualidad un número reducido de personas aún emplean estas lenguas, casi exclusivamente los indígenas que viven en comunidades, por lo general, aisladas de las ciudades, donde el español ha comenzado a sustituirlas. Esta pérdida progresiva se ha intensificado desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX y, durante este siglo, seguirá en aumento. La ONU, junto con instituciones lingüísticas mexicanas, han recalcado su preocupación por esta tendencia; ya que la pérdida de las lenguas tiene consecuencias en todos los niveles: económico, político, cultural, etc.

De acuerdo con Stephen May (2012), «la batalla entre las lenguas mayoritarias y minoritarias es, por definición, desigual». Las lenguas mayoritarias se convierten en las lenguas oficiales de los países, sin embargo; hay que tener en cuenta que hay países donde existe una mayor diversidad lingüística. Por tanto, existen regiones donde sus habitantes se comunican en lenguas consideradas minoritarias a nivel nacional, pero estas son mayoritarias en dichas regiones. Las lenguas minoritarias están desapareciendo porque los hablantes mueren y las generaciones más jóvenes prefieren hablar el idioma nacional.

Las principales razones son: primero, se ejerce una mayor presión hacia los hablantes de lenguas minoritarias para que se adapten a la lengua mayoritaria. Este fenómeno se conoce en sociolingüística como *disglosia* y se acentúa con la introducción del idioma mayormente hablado de forma gradual, hasta que acaba imponiéndose. Segundo, las generaciones más jóvenes han perdido la fluidez en las lenguas autóctonas; por lo que el número de hablantes de estas lenguas ha disminuido drásticamente. Esto conlleva a una pérdida del dominio en ambas lenguas, que se conoce como *bilingüismo*. Tercero, la identificación cultural de dichas comunidades ya no se basa en la habilidad para



comunicarse en su propia lengua, por lo que se abre la brecha por la que penetra la lengua mayoritaria, dejando a las demás como parte del legado cultural e histórico.

La parte positiva es que estos fenómenos demuestran que las lenguas están intrínsecamente ligadas a la humanidad; pues cuando una comunidad se extingue, se muda o se transforma, las lenguas también lo hacen. Desde el comienzo del siglo XXI, el proceso de desaparición de lenguas minoritarias se ha acelerado dramáticamente, llegando a ser calificado como un «genocidio lingüístico» (May, 2012). Esta situación no solo inquieta a las comunidades en países multilingües; puesto que, en la actualidad, incluso las lenguas mayoritarias están sufriendo cambios, debido a la mayor influencia del inglés con motivo de la globalización.

En efecto, esta cuestión importa también a nivel nacional y global y; por ello, desde hace tres décadas, se ha comenzado a hablar de los derechos de las lenguas, intrínsecamente relacionados con Derechos Humanos. Los derechos lingüísticos no solo competen a los campos de sociolingüística, sociología del lenguaje, lingüística aplicada y política lingüística; sino también a los de sociología, teoría política y derecho internacional. No obstante, surgen dudas acerca de cómo evitar la pérdida de las lenguas minoritarias, puesto que también es decisión de las comunidades indígenas reemplazarlas por la lengua mayoritaria; por tanto; ¿merece la pena o compete a las instituciones adentrarse en esta cuestión? (May, 2012).

## **2.2. Ecolingüística**

También conocida como ecología lingüística, es uno de los paradigmas de los derechos lingüísticos. Comenzó a desarrollarse a finales de los años 40, pero tomó fuerza de manera explícita en 1964 a través de un estudio de Carl y Florence Voeglin y, en 1967, Schutz empleó el término en inglés *linguistic ecology* (Bastardas, 2016). No obstante, la definición de ecolingüística que se usa de referencia es la del lingüista E. Haugen, quien la definió en 1971 la como «las interacciones entre la lengua y su entorno». Al principio se pensó en relacionar las lenguas con la biología, pero esta relación no es válida, puesto que los fenómenos biológicos no son totalmente responsables de la desaparición de las lenguas.

Haugen definió que el contexto de las lenguas se sitúa en el corazón de la sociedad, la cual emplea distintos códigos para comunicarse. Cada individuo asimila los códigos para así relacionarse con el entorno; por tanto, parte de esta ecología es psicológica y

sociológica: primero, porque las lenguas interactúan con las mentes de otros hablantes bilingües o multilingües y, segundo, porque se emplean como puente para la comunicación (Bastardas, 2016). Se deduce que el ser humano es el actor central de la comunicación y el último responsable de la desaparición de las lenguas, cuyas causas pueden ser ajenas.

Bastardas apunta que otros lingüistas, como Mufwene y Lamarckiana, insisten en aplicar la biología, destacando la importancia del entorno que rodea a los hablantes, como un escenario de competición y selección. Existe una correlación con la teoría de la selección natural, pues el desarrollo del entorno afecta positiva o negativamente a las especies –en este caso, los hablantes—, dependiendo de su desarrollo. Se ha analizado la coincidencia con la que se producen las crisis en la biodiversidad y la «lingüodiversidad», que afectan a la desaparición de comunidades y sus lenguas (Bastardas, 2016). Una manera de dar a comprender la gravedad del tema ha sido por medio de un activismo reivindicador que plantea la constitución de una «ecolingüística política» para generar cambios en las esferas socioeconómicas y culturales de las sociedades multilingües. Los objetivos principales que plantea la ecolingüística política son: defender la igualdad de derechos de las lenguas minoritarias frente a las mayoritarias, incluso evitando esta jerarquización y, en definitiva, luchar para evitar su desaparición (Bastardas, 2016).

### **2.3. Política lingüística**

Eizaga (2011) recoge el estudio de diferentes autores: en 1997, Cooper definió que la política lingüística tiene como objetivo influir en la comunidad de hablantes en cuanto a «la adquisición, la estructura o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos». Por tanto, aunque incluya la palabra «política», no se enfoca únicamente en esta esfera, a través de organismos institucionalizados; sino que intenta dar soluciones a la introducción de una lengua en un contexto (véase *Anexo 7.4.*). Dentro de esta categoría encontramos la planificación lingüística que, en 2012, Swanton define como «la aplicación concreta de una política lingüística» (Eizaga, 2011).

Se plantean dos tipos de intervenciones: en vivo, cuando son las propias comunidades las que intentan resolver los problemas de comunicación y en vitro, cuando intervienen organismos por medio de leyes, decretos y otras acciones programadas. En 1983, Cobarrubias desarrolla cuatro ideologías para la toma de decisiones en la planificación lingüística: primero, la asimilación lingüística, cuando se impone a la comunidad la

lengua dominante del país donde viven; segundo, el pluralismo lingüístico, cuando se apoya y reconoce la variedad lingüística de un país; tercero, la «vernacularización», cuando el estado se involucra para restaurar una lengua autóctona que se había perdido o está en riesgo de perderse y se abre la posibilidad de otorgarle el estatus de lengua oficial y, cuarto, la internacionalización, por la que se amplía el uso de dicha lengua autóctona a entornos más amplios (Eizaga, 2011).

#### **2.4. Derechos lingüísticos**

Desde el fin de la IIGM, la cuestión de los Derechos Humanos ha sido clave para el desarrollo de las naciones que han padecido las consecuencias de los escenarios más brutales. En el contexto de América, se creó la Convención Americana de Derechos Humanos, que entró en vigor en 1978. Asimismo, se comenzó a plantear la cuestión de las lenguas, puesto que «el reconocimiento de los derechos lingüísticos presupone el reconocimiento de la importancia de un grupo amplio de miembros y contextos sociales» (May, 2010, p. 131). El debate que se ha planteado gira entorno a las lenguas minoritarias y sus hablantes, pero no entorno a cómo emplean sus lenguas en el ámbito privado; sino en el ámbito público.

Las decisiones del ámbito público atañen a las instituciones educativas, donde se plantea también si se debiese incluir la enseñanza de dichas lenguas. Ya en 1977, Heinz Kloss distingue entre los derechos lingüísticos «orientados a la tolerancia», que apoyan la postura de que las lenguas minoritarias se empleen entre las comunidades autóctonas, tanto en el ámbito privado como en reuniones, sin intervención gubernamental y los derechos lingüísticos «orientados a la promoción», que incluyen la acción del estado para regular el uso y aprendizaje fuera de las comunidades autóctonas, por tanto; también es competencia de las instituciones de enseñanza públicas. En esta segunda categoría, se puede tomar una línea de acción restrictiva o amplia, siendo esta última la que llegaría a reconocer los derechos de las lenguas minoritarias como parte de la identidad del estado y conferir a las comunidades el poder para autorregularlas (May, 2010).

No obstante, existen distintas posturas con respecto al reconocimiento de los derechos lingüísticos: por un lado, los escépticos defienden que la relación entre los Derechos Humanos y los derechos lingüísticos no parten de la misma base y es que, los primeros emanan de la individualidad, mientras que los segundos están intrínsecos a una comunidad o colectividad. Por tanto, los derechos lingüísticos dependen de la acción

reguladora de la política. Por otro lado, los defensores argumentan que, en realidad, el ser humano es un ente político y que se desenvuelve en la sociedad como ciudadano. Por tanto, los partidarios no están de acuerdo con la dimensión privada del individuo, ya que sus acciones siempre dependen de los demás. De hecho, la autonomía personal está basada en los derechos políticos que les son conferidos a los ciudadanos y que están por encima de la identidad personal y colectiva (p. 134). En 1944 Habermas afirma: «una teoría bien entendida de los derechos (de la ciudadanía) requiere una política de reconocimiento que proteja al individuo en los contextos de la vida en los cuales se forma su identidad» (pp. 134-135).

Es decir, la polémica que se plantea entre los lingüistas es adaptar los Derechos Humanos a los derechos lingüísticos; puesto que ambas visiones requieren de los esfuerzos institucionales y políticos para que se respeten los derechos individuales. Ahora bien, está claro que los miembros de las comunidades autóctonas son seres humanos, pero ¿también son ciudadanos del mismo nivel que el resto? El hecho de vivir aislados les hace más proclives a sufrir una situación de exclusión o, incluso, «inferioridad», porque están, en realidad, más expuestos y desprotegidos ante la ley (May, 2010).

## **2.5. Sociolingüística crítica**

La sociolingüística crítica es una disciplina que está relacionada con los derechos lingüísticos, en el sentido en que analiza la relación entre los individuos que pertenecen a una comunidad minoritaria y aquellos que pertenecen a la comunidad situada en el corazón de una sociedad. También explica que, si bien los derechos lingüísticos se han extendido entre comunidades autóctonas, ello no significa un mayor reconocimiento social, una participación política más extensa o una disminución de las desigualdades (May, 2010). El respeto que se confiere a determinadas comunidades para que empleen sus lenguas autóctonas como forma de mantener el legado cultural, no significa que estas lenguas se reconozcan plenamente en el ámbito formal. Los críticos sociolingüistas apuntan a que esta brecha se ha profundizado por problemas, tales como la discriminación y la exclusión de dichas comunidades. Por un lado, estos fenómenos, inevitablemente, afectan a las comunidades; ya que, incluso ellas mismas, prefieren dejar de aprender o hablar sus lenguas autóctonas y solo emplear la lengua nacional. Por otro lado, si dichas lenguas llegasen a ocupar el dominio público, surgen dudas en cuanto a las normas que las deberían regir y la forma en que se extenderían (May 2010).

Por tanto, esta disciplina acepta el fenómeno conocido como diglosia, que es la diferencia entre el uso que los hablantes hacen de su lengua y sus campos delimitados de uso. Para el autor May, la solución ideal sería no aceptar sin más la existencia de la diglosia, que afecta sobre todo a las comunidades con menos recursos; sino aceptar que existe una compatibilidad o complementariedad lingüística, que llega a extenderse al ámbito político y cívico. De esta manera, los hablantes no se verían obligados a elegir entre su lengua autóctona y la oficial, sino que se produciría una relación bidireccional. No obstante, la percepción de muchas personas, incluso integrantes de comunidades regionales, es que la presencia en la actualidad de las lenguas minoritarias impide un correcto desarrollo socioeconómico (May, 2010).

De hecho, esto se ve reflejado en la encuesta; puesto que, si bien muchos están a favor de que se continúen preservando dichas lenguas, porque son parte del legado histórico de México, no sabrían la manera correcta de implementar en las escuelas su aprendizaje. Hay que tener en cuenta que las decisiones de este tipo no son siempre tomadas por lingüistas o sociolingüistas, sino que en el ámbito público intervienen las instituciones políticas que, quizás estén motivadas por otros intereses. Incluso, las propias comunidades autóctonas desconocen cómo proceder, pues la adquisición de sus lenguas ha sido, exclusivamente, vía oral.

### 3. METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene un marcado interés por el análisis sociológico, el cual se puede adaptar al análisis lingüístico. La observación personal a través de la experiencia vivida permite arrojar algunas opiniones, que se van a contrastar a lo largo de la investigación —cabe aclarar que no es una generalización, pero sí una tendencia—: México es un país donde abundan los contrastes, pues las clases sociales están muy marcadas. Esto provoca un rechazo palpable hacia las personas indígenas o mestizas, quienes incluso aceptan su «inferioridad» frente a las personas blancas. En esta dicotomía, lo europeo y, concretamente, lo español, es admirado y a la vez rechazado por los mexicanos. Se podría considerar lógica esta actitud, pues México es un país con un pasado colonial que data de 1519 y se extendió durante tres siglos. No obstante, parte de la sociedad sigue anclada en los estereotipos de clase y raza, impidiendo así, el acceso a determinadas esferas a las personas indígenas, lo cual afecta, especialmente, a las mujeres.

Para sustentar estas ideas se ha recurrido a la literatura, donde se encuentran evidencias que corroboran dichos supuestos. La primera lectura a la que se acudió fue la obra del escritor mexicano Octavio Paz, titulada *El laberinto de la soledad* (1950). Paz refleja la identidad del pueblo mexicano con un gran realismo y crudeza, a la vez. También se encontró un ensayo con un argumento muy similar, del escritor Samuel Ramos, titulado *El perfil del hombre y la cultura de México* (1934). Ramos reconoce el complejo de inferioridad de los mexicanos, cuyo origen se encuentra en la conquista; pero se manifiesta en la independencia, cuando tienen que definir su identidad. Para tratar de resolver este conflicto personal optan por imitar a Europa y Estados Unidos; aunque solo lo consiguen de manera artificial. Los mexicanos también han desarrollado un instinto de poder que les confiere una supuesta seguridad y arraigo; pero esconde su desdicha y engaño.

En cuanto a la perspectiva lingüística, si bien en México la lengua oficial es el español, según INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) hay una gran variedad de lenguas autóctonas que están en riesgo de desaparecer. Ello se debe a que su uso está restringido a comunidades nativas, donde la globalización y el desarrollo económico las «obliga» a elegir entre abandonar sus lenguas para integrarse en la sociedad, o vivir aisladas. Por tanto, las nuevas generaciones no aprenden las lenguas de sus antepasados y, cada vez se

sienten más presionados a dejar a un lado sus raíces para adaptarse a un crecimiento económico sin freno; pero, igualmente, excluyente. Esta cuestión es importante, puesto que la protección de las lenguas indígenas también significa la protección de los derechos de las comunidades indígenas y su entorno.

Existen varios enfoques sociolingüísticos, cuyo objetivo es dar a conocer la realidad multilingüe que está presente en países como México y aportar soluciones viables que impidan la extinción de esta cultura tan variada y singular. En el *Marco teórico* hemos estudiado ya los principales enfoques: el primero, la ecolingüística, que surgió a finales de los años 40 y E. Haugen definió, en 1971, como las «interacciones entre la lengua y su entorno». El segundo enfoque es la política lingüística, introducida por Cooper en 1997 y se refiere a las acciones llevadas a cabo, no solo por entidades políticas, con el propósito de influir en comunidades de hablantes y, una de estas acciones es la planificación lingüística. El tercero son los derechos lingüísticos; es decir, la protección de las minorías y sus lenguas que, a su vez, es una lucha por la protección de los Derechos Humanos universales. El cuarto es la sociolingüística crítica, que está relacionada con el anterior enfoque y trata, no solo de asumir la realidad lingüística (disglosia) y social (minorías *versus* mayorías); sino que propone soluciones.

Posteriormente, en los *Capítulos de contenido*, se hará un repaso histórico sobre la colonización de México y el proceso llamado la «hispanización», a través del cual se adoptó el idioma español, en detrimento de las lenguas nativas y se configuró gradualmente la sociedad y la política poscoloniales. Este trabajo no pretende hacer críticas de las prácticas coloniales, porque de nada serviría denunciar y anclarse en el pasado; sino que lo importante es entender la evolución de la sociedad. Claramente, la evolución lingüística está determinada por la identidad nacional y regional, por lo que se tendrá en cuenta a lo largo de este trabajo, ambos puntos de vista. De hecho, veremos que, la independencia de México no ocurrió como un hecho puntual; sino que fue el producto de varias décadas y los efectos de la misma se han prolongado hasta la actualidad. La sociedad mexicana, hizo esfuerzos para el futuro de su nación independiente, tratando de desvincularse de la Corona española; pero cayó en manos de los revolucionarios, que pretendían una mayor igualdad, plasmada en las sucesivas constituciones.

Un aspecto muy interesante de este trabajo es la antropología, siendo el racismo un tema de preocupación. Desde la Revolución mexicana de 1910 hasta la década de 1960,

la antropología estuvo ligada al Estado, con un carácter etnocentrista y racista (Castellanos Guerrero, 2000). Esto también sucedió en otros países, pues los antropólogos se encargaron de revelar estudios en los que asumían la superioridad biológica de ciertas razas y; por tanto, a las personas de color –en México, los indios y afrodescendientes— se las consideraba menos desarrolladas, inteligentes, merecedoras de obtener los mismos derechos que las personas blancas. Por tanto, la antropología estuvo al servicio de la ideología y la propaganda (Castellanos Guerrero, 2000). De hecho, estudiaremos que, durante el gobierno de Álvaro Obregón, en la década de 1920, la comunidad de menonitas que llegó a México obtuvo una serie de privilegios, puesto que provenían de Europa.

Sin embargo, surgieron posturas contrarias por parte de algunos antropólogos, quienes mostraron su rechazo al racismo, entre ellos Franz Boas, Juan Comas, Aguirre Beltrán<sup>4</sup> y Justo Sierra –defensor de la raza mestiza—; aunque no negaron los efectos que provoca en la sociedad la existencia del racismo, tales como el «antagonismo social», las «falsas generalizaciones» y los prejuicios. Fue en la década de 1960 cuando comenzaron a surgir las «luchas de liberación nacional y de las minorías étnicas por sus derechos sociales y políticos»; así como una «crítica despiadada a la relación entre antropología y Estado, al indigenismo y los indigenistas, y al culturalismo» (Castellanos Guerrero, 2000). De hecho, la composición de la propia sociedad mexicana es una evidencia del error de las teorías de la superioridad racial y el etnocentrismo; pues está conformada en su mayoría por mestizos. Castellanos aclara que algunos de los precursores del racismo, pensaban que el mestizaje era la única solución para «regenerar la humanidad».

Se investigará acerca de las iniciativas legales y sociales, amparadas por el Estado mexicano, sobre todo a raíz de la Revolución de Chiapas de 1994, que reconocen los derechos, al menos en un sentido formal, de los pueblos indígenas, cuyo garante es el Estado mexicano. Algunos ejemplos son: la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la declaración del 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, etc. También, organizaciones y organismos han llevado a cabo diferentes encuestas que tratan el tema del racismo, la discriminación, la negación de derechos, etc., que analizaremos posteriormente y, que afectan, especialmente, a grupos vulnerables, como son las comunidades indígenas. Algunas de estas entidades son: el

---

<sup>4</sup> *Oposición de raza y cultura en el pensamiento antropológico mexicano*. Publicado a finales de la década de 1960. Fuente: Castellanos Guerrero, 2000.



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que realizan encuestas anuales entre la población mexicana para dar a conocer la relevancia de la discriminación en México; los institutos nacionales de los Pueblos Indígenas (INPI) y de lenguas oficiales (INALI), que registran el número de lenguas indígenas y sus hablantes y tratan de revitalizar su uso, ante el inminente riesgo de extinción.

Concretamente, INEGI publicó en 2017 un informe en colaboración con otros organismos, donde se advirtió que los motivos principales de discriminación entre jóvenes mexicanos en el año anterior fueron: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Concretamente, con respecto al tono de piel, ENADIS (2017) entregó una escala cromática de 11 tonalidades a los encuestados (mayores de edad) para que identificaran su tono de piel, siendo A el tono más oscuro y K el tono más claro. Esta escala, llamada *PERLA*, se empleó en el «Proyecto de Etnicidad y Raza en Latinoamérica». Los resultados fueron: el 59.2 % se declaró de tono intermedio (F, G), el 29.4 % declaró tener un tono de piel más claro (H-K) y el 11.4 % declaró ser de piel más oscura (A-E) (véase *Anexo 7.2.*).

¿Cuál es la relación del tono de piel con el ámbito lingüístico? La explicación es que, las personas con un tono de piel más oscuro son más propensas a ser víctimas de la discriminación. Es decir, el aspecto físico es determinante y, como entre esta comunidad encontramos a hablantes de lenguas indígenas, las encuestas también se centran en este grupo social. Uno de los ámbitos en los que la discriminación afecta es en el grado de escolaridad. Las personas entre 18-59 años que participaron en la misma encuesta y cuyo tono de piel se sitúa entre A-E declararon: el 33.5 % de ellas tenían una educación básica incompleta, el 30.6 %, una educación básica completa, el 15.9 %, una educación media superior y tan solo el 16 % una educación superior, lo cual contrasta con las personas cuyos tonos de piel son más claros (véase *Anexo 7.3.*) (INEGI, 2017).

Con esta información, surgió la idea de realizar una encuesta para difundirla entre varias personas mexicanas conocidas. Se elaboraron un total de diez preguntas que resumieran las inquietudes y curiosidades que esta investigación plantea. Es decir, las preguntas versan sobre los ámbitos lingüístico y sociológico. Se pretendió que fuera una encuesta sencilla, pero que arrojara información interesante para corroborar las ideas

iniciales y analizadas a través del presente trabajo. Para su difusión se empleó la plataforma *Google Forms* y participaron un total de 46 personas, cuyas edades están comprendidas entre 21 y 34 años.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Cuántas lenguas indígenas crees que existen en México? Si conoces alguna, menciónala.
2. ¿Tienes algún antepasado/familiar español? ¿Qué grado de cercanía?
3. En caso de que la anterior pregunta fuera afirmativa, ¿has acudido en algún momento al Consulado español a afirmar/renovar tu nacionalidad española?
4. ¿Has visitado España o te gustaría? ¿Qué opinión tienes de los españoles?
5. ¿Si te dieran a elegir entre vivir en Estados Unidos o España, por cuál te decantarías? ¿O más bien prefieres vivir en México? Nombra 3 razones principales para tu elección.
6. ¿Te consideras una persona abierta que se relaciona con personas de cualquier condición social o económica?
7. ¿Alguna vez has recibido o escuchado algún comentario discriminatorio? ¿Cómo actúas ante ello?
8. ¿Crees que existe el racismo entre mexicanos? Si la respuesta es «sí», ¿crees que afecta a todos los niveles (educativo, social, personal, político, etc.)?
9. ¿Crees que se deberían estudiar las lenguas indígenas en las escuelas para que así no se pierdan?
10. ¿Consideras que hay otros problemas más graves en México? ¡Propuestas para mejorar (opcional)!

Las ventajas de esta encuesta son las siguientes: primero, los participantes son todos conocidos, con mayor y menor grado de cercanía; segundo, la comodidad de poder contestar desde cualquier dispositivo electrónico en el lugar donde se encuentren; tercero, tan solo se requieren unos minutos para responder las preguntas; cuarto, los participantes no tuvieron que usar Internet —de hecho, se especificó en las instrucciones que no lo usaran—, ya que la intención es mostrar su conocimiento y concienciación sobre la realidad multilingüe y multicultural en un país de grandes contrastes. Quinto, *Google Forms* permite plantear las preguntas de distintas maneras, como elegir entre distintas opciones, redactar las respuestas con mayor o menos extensión, permite insertar imágenes o vídeos, etc.

En este caso, los participantes pudieron responder con la extensión que desearan. Sexto, las respuestas son anónimas y confidenciales; por lo que no se revelará la identidad de ninguno de los participantes. No obstante, cabe mencionar que la mayoría pertenecen a la clase media-alta en México, han estudiado en el extranjero –EE. UU. y España, principalmente—, tres de ellos tienen familiares directos españoles –su padre, concretamente— y la doble nacionalidad, habiendo residido en ambos países. Por último, el hecho de que la encuesta se haya enviado a personas conocidas y no se haya animado a su difusión, permite contemplar desde una perspectiva más cercana los resultados.

Cabe añadir que, lógicamente, se trata de una encuesta redactada a título personal, inspirada en la información estudiada y la experiencia personal; por lo que no está al nivel de las encuestas publicadas por organismos oficiales, que cuentan con mayores recursos, tanto en elaboración de las mismas, sistemas informáticos, una muestra mucho más amplia y variada, etc. No obstante, los datos de esta encuesta, que se analizarán al final de este trabajo, permiten arrojar conclusiones útiles y en consonancia con el planteamiento de la investigación. Este método es una buena idea para acercarse a la opinión de las personas y elaborar investigaciones con un componente más realistas.

Finalmente, concluiremos este trabajo haciendo una reflexión sobre si, las ideas iniciales han encontrado sustento por medio de las lecturas; se proporcionará una crítica acerca de lo que se podría haber investigado con mayor profundidad, las carencias de este trabajo y posibles soluciones para defender la necesidad de tener más concienciación sobre el tema elegido.

## 4. CAPÍTULOS DE CONTENIDO

### 4.1. Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura de México*

Este ensayo fue publicado por primera vez en 1934 y en él reconoce el complejo de inferioridad de los mexicanos, cuyo origen se encuentra en la conquista, pero se manifiesta en la independencia, cuando tienen que definir su identidad. Para tratar de resolver este conflicto personal optan por imitar a Europa y Estados Unidos, pero solo lo consiguen de manera artificial. También desarrollan un instinto de poder que les confiere una supuesta seguridad y arraigo, pero esconde su desdicha y engaño. Así es como los mexicanos han desarrollado mecanismos de defensa que les dan una sensación de seguridad y pertenencia a una cultura propia; pero esta confianza puede resquebrajarse en cualquier momento. Los mexicanos, al tratar de imitar otras culturas, han olvidado la propia, renegándola o insultándola incluso y, muestra de ello, es la discriminación a los indios, por medio de desprecios, que se han normalizado. El indio ya no es un ser respetado ni un artista, sino un artesano que fabrica para sobrevivir en la ciudad, donde no le quieren porque su modo de vida es incompatible con la civilización.

Quienes viven en la ciudad no saben en realidad que son igual o más incultos que los indios que viven en el campo, pero los políticos se encargaron durante décadas de exacerbar su ego; sin embargo, no saben hacer nada por sí mismos y siempre necesitan de otros. En realidad, el problema político está propiciado por los problemas educativos y económicos, pues las élites no provienen de una casta. Por tanto, las élites son vulnerables y peligrosas pues, como el resto, no están acostumbradas a la crítica, lo cual es un reflejo del infantilismo y la naturaleza explosiva de los mexicanos. De hecho, Ramos opina que, a pesar de la historia convulsa que ha vivido México durante los últimos 150 años, sigue siendo el mismo país, disfrazado pues, si bien el discurso de los burgueses y los proletarios es distinto, en el fondo quieren lo mismo.

No obstante, Europa ya no es para los mexicanos tan magnífica y, de hecho, han empezado a despreciarla, pero no para volver a su propia cultura; sino para imitar a la estadounidense. El modelo económico de Estados Unidos es lo que más llama la atención a los mexicanos: el *cash* rápido. Quizás los mexicanos se han dado cuenta de que no era viable seguir imitando a Europa, pero ¿sí lo es mimetizarse en otra cultura, aunque más cercana geográficamente, ajena culturalmente? ¿Se sienten más respetados comparándose con EE. UU.? ¿Qué es lo verdaderamente mexicano? El pachucho, el charro o la Malinche

no son tampoco figuras puramente mexicanas, al igual que el sevillano con la pandereta no lo es en España. La cultura indígena más profunda puede ofrecer unos valores que no se encuentran en Europa ni EE. UU.

La cultura no solo debe preparar para una profesión; sino que ha de ser una guía intelectual y moral, que acerque cada vez más al hombre a su perfección. Si persiste la comparación pública, también lo hará el sentimiento de inferioridad, como dijo Rubén Darío: «ser sincero es ser potente» pues, ¿no quiere México ser una potencia? Si los mexicanos rectifican, podrán cambiar su carácter y ser más solidarios entre ellos, ajustar su querer a su poder para, finalmente, dejar de sentirse inferiores. Desde luego, también existe el talento en grandes proporciones, pero se necesita una correcta aplicación y esto no se aprende en los libros; sino que la confianza nace de uno mismo y necesita el apoyo de los demás. Ramos concluye con esta reflexión: parece que la revolución ha dado lugar a grandes talentos, pero tampoco se puede pretender vivir en una revolución constante, porque a la vez que se construye, también se destruye.

#### **4.2. Octavio Paz, *El laberinto de la soledad***

Octavio Paz es un escritor que plasma la identidad del pueblo mexicano con un gran realismo y crudeza, a la vez. Su obra fue publicada en 1950 por primera vez y su marco histórico se extiende a lo largo de cuatro principales hechos históricos interrelacionados de México: la conquista y la colonia, la independencia y la revolución. Su tesis se fundamenta en que la historia de México es como la del pachuco<sup>5</sup> que busca la filiación, el vínculo y su origen, pero a la vez los niega y reniega de los demás, incluso se humilla a sí mismo y acaba fundiéndose con otras culturas. Si se analizan las causas sociales que favorecieron la conquista, de acuerdo con Paz, los españoles llegaron en un momento en que los mexicanos se sentían abandonados por sus dioses y los fueron sustituido por el Dios de los colonos.

Así es como los mexicanos encontraron en el catolicismo un refugio y una guía para sobrevivir. El mexicano también es cerrado, por ello se oculta detrás de una máscara, que también es un símbolo nacional y un mecanismo de defensa. Es machista, y lo representa

---

<sup>5</sup> «Jóvenes nacidos en EE. UU., de padres inmigrantes que vivían en el barrio, su edad oscilaba entre 13 y 19 años, se caracterizaban por hablar inglés, además de utilizar una jerga para comunicarse, un estilo de vestir que usaban los jóvenes latinoamericanos y afroamericanos en la América de la Gran Depresión» [...] La presencia del pachuco tuvo su auge en los años 40 y declinó en la década de los 70, preservando sus reminiscencias, en la cultura del chicano» [...] (Mejía Núñez, 2016).

por expresiones como «¡chingada madre!», «chingar», «¡viva México, hijos de la chingada!» Su origen se encuentra en la conquista, pues Doña Malinche era la amante de Cortés, que se vendió y los mexicanos no la perdonan. Esta expresión pasó a convertirse en el grito de la revolución, que se celebra como la fiesta nacional el 15 de septiembre.

Sin embargo, el orden colonial también vivió su propia decadencia, pues se encontró con una nación deseosa de escribir su propia historia. Los líderes políticos antepusieron su ideología a los intereses del pueblo ya que; en realidad, lo que planteaban no era un nuevo orden sino la perpetuación del viejo orden que seguiría en manos de los herederos. Es así cómo ve Paz la independencia: una guerra de clases dentro de la sociedad mexicana y no con la metrópolis, que se plasma en una reforma agraria. Los inicios del siglo XX estuvieron marcados por el porfirismo —heredero del caudillismo— y la Revolución —la primera y verdadera revelación del mexicano, que podría servir de ejemplo para otras revoluciones socialistas. Otra vez, el nuevo gobierno paralizó el proyecto socialista, pues este adoptó un programa liberal que estaba atrapado en el discurso socialista y; por ello, sufrió una deriva imperialista.

Por otro lado, no hay que demeritar el destacado papel de los artistas e intelectuales durante el periodo de la revolución, como José Vasconcelos, José Gaos, Alfonso Reyes, etc., quienes impulsaron el espíritu crítico. Vasconcelos fue secretario de educación, impulsó reformas, permitió el desarrollo del muralismo mexicano y es autor, entre otros, del ensayo *La raza cósmica*, donde concibe a México y Latinoamérica como una promesa para el mundo. Pasados los siglos, el mexicano aún se debate entre la vida y la muerte por encontrar las respuestas a tantas preguntas, que ni el capitalismo, el liberalismo o el socialismo han podido ofrecerles.

Las obras de Ramos y Paz, a pesar de ser algo enrevesadas y pesimistas, proporcionan una imagen de México que, quizás se desconoce o no se quiere aceptar, pero es valiosa para entender la cultura de manera más profunda. La globalización ha traído elementos positivos a la cultura y la economía mexicanas, pero también ha provocado una desvinculación a la propia cultura. Lo más destacable de estas dos obras y que resulta útil para el presente trabajo, es el sentimiento de vergüenza que los mexicanos parecen tener hacia su cultura más profunda, que es la indígena. Prueba de ello es el esfuerzo constante por imitar otras culturas —occidentales—, concretamente, la europea y la estadounidense. Incluso, los mexicanos otorgan mayor valor y credibilidad a estas culturas extranjeras, en

las que tampoco terminan de asimilarse totalmente, pues no pueden negar su verdadera identidad. En consecuencia, el indio vive apartado de la sociedad, humildemente, resignándose a vivir de otra manera y, cuanto más se compara, más se avergüenza. La sociedad mexicana debería dejar de ocultar su pasado y dar a conocer a las generaciones más jóvenes de dónde proceden y hacer justicia a su historia y legado propios. Finalmente, estas obras son útiles para trasladar la cuestión social a la lingüística y explicar así porqué las lenguas indígenas están en desuso y marginadas, a pesar de ser muy numerosas: mixteco, zapoteco, totonaca, náhuatl, olmeca, chichimeca, etc.

### **4.3. El periodo colonial (1519-1821)**

#### *4.3.1. Sustitución lingüística hasta la independencia*

Hasta la independencia, México era un territorio multiétnico y multilingüe, donde había una lengua administrativa, el náhuatl, y otras lenguas que eran habladas por las comunidades locales. De hecho, cuando México se independizó, en 1821, aún la mayoría de la población se comunicaba en lenguas indígenas, siendo el español una lengua minoritaria. Según Hidalgo (2006), el giro lingüístico hacia el español fue fruto de la desigualdad entre las lenguas indígenas y la española, puesto que esta última era la lengua hablada por los colonos, quienes impusieron su dominación, a través de la organización política y social, sin olvidarnos del elemento religioso. En consecuencia, se produjo un cambio unidireccional hacia el uso extendido del español, dejando a las lenguas autóctonas y sus hablantes en una situación de desventaja. En este contexto, cabe mencionar a Sor Juana Inés de la Cruz, una religiosa jerónima y representante de la literatura novohispana en el siglo XVII. En efecto, ella dominaba el español a la perfección y fue recompensada por la Corte española (Hidalgo, 2006).

Mediante estas recompensas, el español fue ganando terreno a las lenguas indígenas, debido a que la población mexicana reaccionó de forma positiva. Aprender español se convirtió en un modo de ascender socialmente y, así, pertenecer a la jerarquía alta en la sociedad colonial, que antes estaba reservada a los españoles (nacidos en España) y los criollos (descendientes de estos). Gracias a esta iniciativa, también se desarrolló la literatura escrita en español, siendo México en aquel entonces el país con la literatura en habla hispana más extensa y culta; aunque, al mismo tiempo, el uso de las lenguas indígenas se fue debilitando. Por tanto, no había ya incentivos para una sustitución lingüística hacia las lenguas autóctonas (Hidalgo, 2006).

#### 4.3.2. *Hispanización de México*

De acuerdo con Hinz (2008), la hispanización de México se centra en el periodo comprendido entre 1519 y 1568, siendo este último el año de la Junta Magna, que supone el fin experimental de la hispanización. Hay que tener en cuenta que los españoles formaban un grupo heterogéneo; por tanto, es necesario distinguir subcategorías dentro de estos grupos. También es importante reflexionar sobre lo que significaba e implicaba ser español durante la conquista y después del periodo colonial, en una tierra tan lejana y donde los únicos españoles eran ellos. El autor divide a la sociedad colonial en tres categorías: los españoles (la Corona, los conquistadores o «encomenderos<sup>6</sup>»), la Iglesia (el Papa, los franciscanos y otras órdenes) y los nativos (mexicas y tlaxcaltecas). Concretamente, los misioneros fueron quienes más influyeron en las identidades colectivas de la sociedad mexicana (Hinz, 2008).

Para transformar las identidades colectivas se requiere de un proceso de inculturación y, aun así, no es posible borrar de forma definitiva los recuerdos colectivos (tabula rasa<sup>7</sup>), por muy grande que sea el cambio. Si bien la sociedad dominante impone su cultura, las costumbres y tradiciones autóctonas se siguen manteniendo en secreto (Hinz, 2008). De hecho, los frailes franciscanos intentaron crear una sociedad totalmente transparente, apoyándose en instituciones como el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, mediante la cual creían poder establecer un sistema de vigilancia a la población indígena. Por tanto, el resultado fue una reciprocidad cultural, que funcionó de manera voluntaria: los conquistadores españoles adoptaron los rituales de la sociedad indígena, para legitimar su superioridad (Hinz, 2008) (véase *Anexo 7.5*).

Las maneras más frecuentes eran: mediante alianzas dinásticas, destacando los matrimonios de Hernán Cortés con mujeres indígenas y la legitimación sacra, que en este caso no se aplicó, debido al monoteísmo que caracterizaba a los conquistadores y colonos. Se habla de la «cultura de conquista» y la «religión de conquista» cuando los elementos que pueden causar problemas en una sociedad colonial se simplifican o eliminan y, en este caso, eran las armas, la guerra, las opiniones contrarias a la Iglesia católica romana, el conocimiento profundo de la Biblia y la teología. Por ello, la hispanización y la cristianización no contaron, en realidad, con el apoyo de ningún grupo de hispano-

---

<sup>6</sup> Se refiere a la autoridad novohispana encargada de supervisar la explotación de los cultivos traídos de Europa por parte de los indígenas (Hernández, s.f.)

<sup>7</sup> Es una expresión que proviene del latín y significa, resumidamente, no tener en cuenta los hechos pasados.



cristianos en Nueva España y de lograrse, «el dominio español hubiera sido ideológicamente superfluo» (Hinz, 2008).

#### **4.4. De la independencia a la actualidad**

La independencia de España, lograda en 1821 y la posterior Revolución mexicana en 1910, consolidaron la creación del Estado-nación, lo cual tuvo múltiples consecuencias, sobre todo, en las esferas social y política y que vamos a analizar en este apartado. Es importante estudiar esta cuestión porque la configuración del país que conocemos y de la división territorial, está relacionada con la división entre las comunidades indígenas – hablantes de lenguas indígenas— y el resto de la población mexicana.

##### *4.4.1. La lucha por la definición del «pueblo» mexicano*

México consolidó su soberanía nacional durante un periodo, que comprende, según Roldán Vera (2007), de 1750 a 1850. Durante estos cien años, se produjo una «doble revolución», a causa de la irrupción de la modernidad y la independencia política (p. 268). Las principales transformaciones que se producen son: a) la sociedad pasa de estar jerarquizada a estar compuesta por individuos iguales y sujetos de derechos; b) el pueblo deja de obedecer al rey para ser él mismo el guardián de la soberanía nacional y c) se conforman los «pueblos», como entidades políticas diversas que, en su conjunto, constituyen el «pueblo» mexicano (sinónimo de nación).

La noción de «pueblo» ya se empleaba en el siglo XVIII y su definición más común es la que combina el carácter político y territorial. De este modo, en Nueva España se impuso el modelo español, por el cual los pueblos eran una «entidad territorial y política [...], intermedia entre una villa y una ciudad, con sus tierras y sus instituciones [...]» (p. 271). En Nueva España, los «pueblos» eran entidades políticas surgidas de la naturaleza política del hombre; es decir, su composición ligada a las diferentes etnias que habitaban las colonias. Ya desde el siglo XVI, los «pueblos indios» estaban integrados por población indígena, cada uno con sus respectivas autoridades coloniales, quienes debían, a su vez, obediencia a los españoles, que vivían en villas o ciudades. Sobre todo, en el siglo XVIII, se producen cambios en el orden colonial, puesto que los pueblos indígenas tratan de

obtener la real Audiencia con el fin de lograr la autonomía jurisdiccional y de representación, mediante el llamado sistema de intendencias<sup>8</sup> (Roldán Vera, 2007).

Desde la invasión napoleónica en España, en 1808, el modelo de soberanía entra en crisis en España, lo cual tiene repercusiones en las colonias. El concepto del «pueblo» adquiere connotaciones políticas y sociales; lo cual marca el paso del antiguo régimen al moderno. Aunque las autoridades en las colonias trataran, forzosamente, de continuar con el sistema de vasallaje, no se pudo prolongar mucho más. Durante la transición, se empieza a definir el concepto de «ciudadanía» y una figura destacada fue Fray Melchor de Talamantes, quien tenía ideas liberales; no obstante, no defendía que todos pudieran llegar a ser ciudadanos —él hacía referencia al «pueblo ínfimo»—. El proceso hacia el reconocimiento de los «pueblos» no fue sencillo, pues al principio se intentaron sustituir los organismos que pertenecían a la Corona por los ayuntamientos (Roldán Vera, 2007).

En 1809, tuvo lugar la Junta Central Gubernativa, formada en España y se invitó a los reinos de América a pronunciarse sobre la manera idónea de organizar el gobierno. A partir de este momento, se empieza a hablar de la participación política de los pueblos. En 1810, la Junta Central de Sevilla acentúa la pluralización de la soberanía. No obstante, en las sesiones de las Cortes de Cádiz (1810-1813), los diputados españoles y los americanos muestran su desacuerdo en cuanto a la noción de la soberanía popular: para los primeros, «la soberanía reside “esencialmente” en la nación (o pueblo)» y, para los segundos, «la soberanía reside “originariamente” en la nación»; lo cual les permite escoger el gobierno y separarse del mismo (p. 276).

Finalmente, los liberales españoles consiguieron imponerse, dando lugar a la Constitución de 1812; si bien, la postura diferente que adoptó el México se plasma en el ejercicio del poder, tras la independencia. Lo más importante de la Constitución de Cádiz fue que otorgó la condición igualitaria de todos los ciudadanos ante la ley, tanto de España como de las colonias. Con ello, desaparecen las «repúblicas» de indios y españoles, se establece el sufragio universal para hombres —salvo los descendientes de africanos— y, en el mismo año, se inaugura el primer ayuntamiento electo de la ciudad de México —esto fue bautizado como «el primer acto de la libertad del Pueblo»— En 1814 se firma la

---

<sup>8</sup> «Se pretendió “imponer en todas las regiones de América un sólo y mismo tipo de gobierno local, y someter a todos ellos a unas reglas jerárquicas... [en cuya cúspide]...el rey gobernaba con la ayuda de sus ministros [...]”. Se intentó crear así “un régimen que procuraba establecer un control de toda la administración desde la Península”» (Domínguez Orta, s.f.)

constitución independentista de Apatzingán que, otra vez, señala que «la soberanía reside “originariamente” en el pueblo [...]» (Roldán Vera, 2007).

También se consolida el concepto del «pueblo mexicano», superior al «pueblo español» y el «pueblo americano». Si bien los antiguos «pueblos» se unen para luchar por sus intereses comunes, comenzaron las revueltas populares que desembocarían en la Revolución de 1910. El concepto de «pueblo» se extendió a los términos a «plebe» –con connotación positiva— y «populacho» –en un sentido despectivo— y ambos tuvieron un papel esencial en las revueltas urbanas y los pronunciamientos militares. Agustín de Iturbide se proclama como el liberador de México, pues dirige el movimiento que otorga la independencia y, con ayuda del «pueblo» y el ejército, se «corona» como emperador, «sin consultar tampoco con el voto general de los pueblos», según sus palabras (p. 283).

Cuando Iturbide es derrotado, México experimenta una crisis de soberanía, mientras que los «pueblos» creen que la soberanía ha vuelto a sus manos, lo que significa que convocarían un nuevo congreso constituyente. Es en este momento cuando algunas provincias se desmarcan y destaca la declaración separatista de Oaxaca, que alude a los principios de soberanía de 1808 y pretende proclamar la República federada de Oaxaca, separada del resto del país. La posterior constitución de 1824 no termina de solventar los conflictos entre los «pueblos» y la soberanía del «pueblo». Se termina imponiendo el modelo federativo, porque «es el más conforme a los derechos de los pueblos» (Roldán Vera, 2007).

A pesar de todo, la mala gestión de la soberanía del gobierno nacional no hace sino incrementar las tensiones. En 1847 se reinstauró la constitución de 1824, dando lugar a un pacto entre los diferentes estados, creando así los Estados Unidos Mexicanos, nombre oficial de México. Durante las décadas de 1830 y 1840, las dificultades para gobernar a la sociedad, acostumbrada ya a las revueltas, marcan el carácter que, hasta el momento actual, define a México (Roldán Vera, 2008). La Constitución actual data de 1917 –tras la Revolución de 1910— y tomó como referencia la Constitución Federativa de 1857, añadiendo otras cuestiones, como la agraria, la obrera, la educación obligatoria y gratuita –hablaremos de esto más adelante—. Se llegó a considerar como una de las constituciones más progresistas, pero ha sido reformada más de 600 veces –la española, dos veces, desde 1978— (UNAM, s.f.).

#### 4.4.2. Acciones políticas tendentes al «blanqueamiento»

En este apartado se analizará cómo las decisiones políticas han influido en la construcción de una sociedad excluyente que; no obstante, aceptó la acogida de una comunidad minoritaria y perseguida en el extranjero, como eran los menonitas. Las razones de fondo parecen explicarse en el privilegio otorgado a la raza blanca o europea. Para empezar, los menonitas son una comunidad que surgió en el siglo XV en Europa, concretamente en Suiza. La clave de la discordia se encuentra en la religión, pues los menonitas querían reformar la iglesia católica; por ello, se convirtieron al anabaptismo, un movimiento que comenzó a tener detractores y fue perseguido tanto por la iglesia católica, como por los políticos y otros reformistas. Así, los menonitas cada vez estaban menos integrados en la sociedad, también porque desde sus orígenes quisieron vivir apartados, hasta el punto de considerarlos una secta (Taylor Hansen, 2005).

Por estas razones, los menonitas optaron por emigrar en el siglo XVIII, hasta que llegaron en Latinoamérica, principalmente, a México y Paraguay. Para los menonitas, el continente americano era una puerta hacia el Edén. No obstante, primero probaron suerte en otros países, como Canadá y Estados Unidos; aunque las respectivas autoridades les impusieron normas estrictas, por ejemplo: los hijos debían asistir a las escuelas públicas y los adultos no podrían fundar sus propias iglesias (Taylor Hansen, 2005). Por ello, siguieron emigrando, para encontrar un país donde pudieran mantener su identidad étnica y religiosa sin miedo a ser condenados o perseguidos.

En su travesía hacia México, trataron de asentarse en Tejas, negociando con los terratenientes, sin éxito; así que cruzaron la frontera (Allouette, 2014). En aquel momento, el presidente de México era Álvaro Obregón y recibió a los menonitas en el Castillo de Chapultepec, en febrero de 1920. Este acto no era un mero protocolo, sino que sirvió para acordar diferentes puntos, como los permisos de franquicia, derechos y obligaciones cívicas y, entre esos derechos, desde enero de 1921, el gobierno les reconoció una serie de privilegios. Estos privilegios incluían: libertad para profesar su propia religión, acceso a la educación en su propia lengua (*plautdietsch*), establecimiento de sus bases para el sustento económico, entre otros (p. 176).

Según Taylor Hansen (2005), Obregón adoptó una actitud positiva hacia los menonitas porque quería mejorar la imagen de México, sobre todo, después de la guerra contra Estados Unidos. Obregón se inspiró en la ideología liberal del siglo XIX, por lo

que su preocupación se basaba en la necesidad de crear una nación fuerte, no solo económicamente; también demográficamente —en ambos términos, México era débil—. Por ello, Obregón facilitó la entrada de inmigrantes extranjeros, especialmente a las personas de piel blanca, como son los menonitas. Podemos inferir que sus ambiciones políticas se combinaron con el elemento racista, ya que prefería inmigrantes europeos o a personas con ascendencia europea. Los menonitas fueron una buena opción, ya que poseían el pasaporte canadiense cuando se instalaron allí, además Canadá pertenecía al Imperio Británico; por lo que los menonitas tuvieron menos problemas para superar los controles fronterizos con respecto a EE. UU. (Taylor Hansen, 2005).

Al permitir este privilegio, Obregón incluso contradujo varios principios de la Constitución de 1917 y en la siguiente presidencia de Cárdenas del Río, el Artículo 3 fue enmendado, ya que era de ideología socialista. A partir de ese momento, los menonitas estuvieron más expuestos, pues el gobierno cerró las escuelas menonitas. No obstante, los menonitas siguieron sus principios y lo demostraron al oponerse a aprender español en las escuelas, casarse con no menonitas, etc. Con todo ello, la idea de regresar a Canadá se fortaleció (Taylor Hansen, 2005). El sucesor de Cárdenas, el presidente Ordaz, también estaba a favor de implementar reglas más estrictas a la comunidad menonita. El presidente Echevarría renovó el contrato firmado durante el mandato de Obregón y obligó a los menonitas a pagar impuestos nacionales (Bridgemon, 2012). Durante el mandato de Echevarría, el narcotráfico comenzó a ser un problema y los traficantes de drogas pensaron que los menonitas, al tener una buena reputación, podrían llamar menos la atención y los utilizaron para transportar droga entre la frontera México-EE. UU. (Allouette, 2014).

A pesar de estos enfrentamientos culturales, los menonitas han contribuido a la sociedad mexicana: especialmente en Chihuahua, han cultivado la mayor cantidad de maíz, frijoles, avena y trigo, en una región caracterizada por ser semiárida. También aumentaron considerablemente la producción de leche y el queso menonita todavía se aprecia en la gastronomía mexicana. Finalmente, podemos observar que la comunidad menonita ha hecho esfuerzos para adaptarse a las diferentes sociedades, e incluso si se aferran al pasado, han hecho grandes esfuerzos que se han transformado en resultados positivos, no solo para ellos, también para la nación. Así, los menonitas han roto con su imagen tradicional y también con los estereotipos nacionales de pobreza y subdesarrollo (Allouette, 2014).

#### **4.5. ¿Discriminación o racismo?**

Una realidad problemática que sigue afectando a todas las sociedades, en menor o mayor escala, es esta cuestión y, concretamente, en México sucede más a menudo de lo que se quiere reconocer. La situación en México es excepcional, pues las actitudes que pueden ser consideradas como discriminatorias basadas en la raza, se producen entre los propios mexicanos. No obstante, primero es necesario resolver las diferencias o similitudes entre discriminación y racismo. Para Restrepo (s.f.), ambos términos también están relacionados, incluso los medios de comunicación los intercambian y confunden, pues no todos los actos discriminatorios están, obligatoriamente, asociados a la cuestión racial y viceversa. Como aclara el autor, estamos tratando la discriminación negativa; es decir, la que produce exclusión y no su contraria. De hecho, esta cuestión se planteó en el cuestionario y algunas personas respondieron que se habían sentido discriminadas por haber recibido un trato de favor, debido a su apariencia o color de piel.

Los conceptos de discriminación y racismo son subjetivos, a pesar de que se ha intentado probar su veracidad de manera empírica, pero sus consecuencias son objetivas y dañinas. Es común crear estereotipos, porque son imágenes mentales que nos permiten asociar lo «deseable» con lo «no deseable», pero el problema es cuando estos estereotipos se perpetúan a través de generaciones, de manera que no se permite avanzar a un cierto grupo social (Restrepo, s.f.). Los estereotipos generan ideales que no son posibles de alcanzar por todos, porque no es posible otorgar las mismas oportunidades, por tanto; la desigualdad favorece a quienes cumplen con esos ideales. Los estereotipos se manifiestan a través de la exclusión, que es un acto ideacional, consistente en «rechazar, negar o desconocer a un individuo o colectividad en el plano del pensamiento» (p. 1), o de comportamiento, exclusión, uso de la violencia, pasividad. Por tanto, el racismo es un tipo de discriminación racial, que se ejerce sobre un individuo o una colectividad (Restrepo, s.f.).

Según Carbonell et al. (2007), se puede discriminar de diversas maneras y, en este trabajo, nos enfocamos en la discriminación social y política. En este caso, implica un «tratamiento de inferioridad y una diferenciación por motivos como la raza o la religión» (p. 61). En México, las personas indígenas, entre otras, sufren la discriminación, porque se les considera inferiores; a pesar de ser la comunidad autóctona. Para tratar este problema, se aprobaron instrumentos legales, como la Declaración de las Naciones

Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (CONAPRED, 2010) y La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU, que incluye como tal «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico [...]» (p. 66). La misma Convención se aplica para las mujeres, que son las más vulnerables a ser excluidas o discriminadas. No obstante, hay quienes defienden que no es una cuestión de raza, sino de apariencia; pero otra vez, la apariencia está ligada a estereotipos de color de piel y oportunidades sociales. Otra cuestión que se plantea es la libertad de expresión en los estados democráticos, que es a lo que cualquier estado aspira, incluido México. Por tanto, el límite entre arrojar opiniones de forma libre acerca de diversos temas, como la política, la religión, el racismo, etc., y la incitación al odio puede ser delgada y echar a perder los avances en esta materia (Carbonell et al., 2007).

Mediante la introducción de la «cláusula antidiscriminatoria» y las demás convenciones en México, se ofrece una garantía constitucional contra las acciones derivadas de la discriminación racial. Esto supone un avance democrático, que impide al gobierno tomar acciones que, deliberadamente, atenten contra los derechos humanos de cualquier persona, sin importar su color, raza, etnia, origen, sexo, etc. A pesar de ello, la discriminación racial no está erradicada y vive silenciada, erosionando el ideal democrático por el que todavía muchos luchan. La Ley Federal y el artículo 1 de la Constitución incluyen las nociones de «igualdad de oportunidades» y «derechos y libertades» (Carbonell et al., 2007). Y es que, según un estudio publicado por Oxfam México, en julio de 2019, el acceso a las oportunidades incluso básicas, están determinadas por el color de piel. Esto es lo que Oxfam denominó como el «privilegio de ser mexicano blanco»; de hecho, el estudio se titula «Por mi raza hablará la desigualdad». El mismo revela que «las personas con tonos oscuro de piel tienen riesgo de no tener educación básica», siendo las mujeres, en un 71 %, las más afectadas. Por otro lado, las mujeres blancas son quienes más oportunidades laborales tendrían por el hecho de ser de tez blanca, un 43 % más que las de piel oscura (véase *Anexo 7.6*).

#### **4.6. Clasismo e (in)movilidad social**

Hay otro tipo de discriminación, el clasismo, que sería la exclusión de un individuo o colectividad por razones socioeconómicas. Restrepo no lo explica con mayor

profundidad, pero también es una cuestión preocupante en México, pues el acceso a las clases superiores ha estado, desde los tiempos coloniales, ligado a la raza. De hecho, como se ha estudiado anteriormente, eran los españoles y los criollos quienes estaban en la cúspide social y la vía para que los nativos pudieran alcanzar una mejor posición social, era a través del aprendizaje del español. Por tanto, la condición para ascender pasaba por la adquisición de la cultura de los colonizadores y ello alimentó el clasismo, que se manifiesta hasta la actualidad. Así es como el español pasó a ser la lengua oficial en México, de forma natural y, por tanto, la cuestión no radica en quién habla español y quién no; sino que el clasismo se ha materializado a través, de nuevo, de los estereotipos. Estos limitan o incluso, niegan el acceso a determinadas esferas, por una cuestión de aspecto físico, lo cual está relacionado con el racismo.

A continuación, se explicará el experimento que realizado por Campos Vázquez y Medina Cortina (2018), para así entender la relación. Dicho experimento se realizó con 1092 estudiantes de secundaria en Ciudad de México, a quienes dividieron en tres grupos: al grupo a) le entregaron doce imágenes de personajes públicos de tez blanca, al grupo b), una paleta de colores para que asemejasen su color de piel con los de la paleta y, al grupo c), ambos materiales. Se comprobó que los participantes de sexo femenino eran más sensibles a los efectivos negativos de los estereotipos y que las aspiraciones de los jóvenes se veían favorecidas o desventajadas por su propia conciencia sobre el color de la piel (Campos Medina y Medina Cortina, 2018).

Esta prueba es aplicable a la situación real en México y es que, la propia sociedad mexicana es excluyente, porque persisten los estereotipos, entre ellos, la creencia de que las personas de tez blanca pueden aspirar a mejores puestos y un trato de favor, frente a quienes tienen la tez oscura. Esta situación no solo afecta en el ámbito social, también académico –menor nivel educativo—, laboral –trabajos menos cualificados, remunerados y más precarios—, político –relacionado con el ámbito académico, pues una menor educación supone una mayor propensión a la manipulación—, sanitario –estado de salud más precario y, relacionado con el ámbito económico, menos recursos para acceder a un sistema sanitario de calidad—, etc. Las repercusiones son más graves cuando estos estereotipos ligados a la apariencia física producen en los individuos una menor confianza en sí mismos, cuando quizás sus habilidades sean mayores que otros individuos que no sufren discriminación por cuestiones raciales. Por otro lado, el Banco Mundial (2015)



afirma que las «situaciones de desventaja social pueden generar una manera particular de interpretar el mundo y nuestro papel en él» (Campos Medina y Medina Cortina, 2018).

Estudiar estas cuestiones es un paso importante, pues permite dar visibilidad a un problema que lleva arrastrándose desde hace siglos. Los experimentos o pruebas realizados ofrecen una imagen real de las percepciones que los individuos tienen sobre distintas cuestiones; por ello, habría que implementar medidas eficaces teniendo esa información al alcance. No obstante, la mentalidad no se cambia de un día para otro y se necesita cambiar la de muchas personas. La pobreza también es un estado mental, como se ha analizado en este apartado; puesto que la creencia de la supuesta inferioridad en base a la raza es un motivo de perpetuación de la inmovilidad social, la exclusión y la discriminación. Si bien ha surgido un nuevo tipo de raza, la mestiza, ello no ha logrado la disipación de las preferencias por los tonos de piel más claros, rasgos occidentales, acentuándose la comparativa.

#### **4.7. Conservación y promoción de las lenguas indígenas en el contexto actual**

Según Hidalgo (2006), la preservación de las lenguas indígenas se debe a dos factores principales: adhesión a la cultura propia y el «choque de civilizaciones»<sup>9</sup>. El primero se explica por la actitud que adoptan los hablantes, en favor de la conservación de sus lenguas y el segundo, surge del encuentro de las culturas occidentales con el resto. Si bien el periodo colonial explica la supresión de las lenguas indígenas y la asimilación del español como la lengua nacional, en el periodo postcolonial la actitud de la comunidad indígena cambia y sus miembros comienzan a reivindicar sus derechos políticos. Por tanto, como defiende Hidalgo, la confrontación entre las lenguas indígenas y no indígenas no se debe meramente a teorías sociales como el Darwinismo, que se anclan en el racismo como explicación de la superioridad de ciertas razas; sino de las actitudes.

Uno de los ejemplos más claros de reivindicación del pueblo mexicano y, concretamente, indígena, fue la revolución de Chiapas en 1994. Este hecho histórico simbolizó la resistencia contra el poder político, a través del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, para alzar la voz contra la marginación que habían padecido. En 1996 se firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que pusieron de manifiesto la

---

<sup>9</sup> *Clash of civilizations* (Huntington, 1996).

unión entre el EZLN y el gobierno federal con el fin de reconocer los derechos de las comunidades indígenas (Hidalgo, 2006) (véase *Anexo 7.7*).

Lo más importante de estos Acuerdos es la determinación con la que se unieron los manifestantes y la reacción del gobierno, quien se comprometió a iniciar una «nueva relación» según los derechos constitucionales. Así es como, en 2001, se reformuló el artículo 4 de la Constitución, incluyendo una «cláusula antidiscriminatoria», que otorgó el reconocimiento a la diversidad cultural de manera individual (Carbonell et al., 2007): [...] «El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural» [...] (Gobierno de México, s.f.).

Por tanto, la revolución de Chiapas no quedó en un simple hecho, sino que las repercusiones fueron mayores, ya que el pueblo se levantó en contra de la clase dominante. He aquí una vez más una analogía entre lo político y lo lingüístico: las lenguas indígenas también se ven sometidas a las lenguas dominantes. La revolución de Chiapas también fue una prueba que el ideal de unión del Estado-nación falló y dejó a la luz sus debilidades, si bien reafirmó la inevitable identidad multiétnica de México (Hidalgo, 2006).

Según Hornberger (2008), no solo las lenguas indígenas corren el peligro de desaparecer, sino que la supervivencia de la comunidad indígena también es preocupante, porque sufre la exclusión del sistema educativo, provocando una alfabetización y, por ende, una supresión social y política. No obstante, no solo es competencia del sistema educativo tomar medidas, pues las lenguas indígenas también son materia política, económica y, en definitiva, internacional. Los esfuerzos democráticos por los que ha atravesado México deberían reflejarse en tendencias más inclusivas en el contexto de integración social y política. De hecho, la legislación aprobada por el expresidente Vicente Fox en 2003, bajo el nombre de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, supone uno de los mayores avances democráticos. En el mismo año, se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y comenzó a funcionar el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Por consiguiente, la creación de estas leyes y cláusulas evidencia la preocupación y la aparente voluntad para acabar con la discriminación (Carbonell et al., 2007).

## 4.8. ¿Derecho a la desigualdad?

En este apartado nos enfocaremos en las medidas que, principalmente, el gobierno mexicano ha implementado a lo largo de las décadas para integrar a la población, indígena y no indígena y, por otro lado, mostraremos con datos si ese esfuerzo se ve reflejado positivamente. En resumen, la realidad está lejos de ser idílica y es que, a pesar de los esfuerzos legales y políticos de unificar a la población mexicana, las comunidades indígenas son más propensas a ser víctimas de la discriminación, la pobreza, la falta de educación, etc. Ser diferente puede traer aspectos positivos para la sociedad y, por ello, se habla del «derecho a la diferencia», pero en realidad, se han creado y perpetuado estructuras de privilegios que conllevan a la desigualdad —de ahí el título de este apartado—. A pesar de que los esfuerzos por integrar a los diferentes grupos sociales y declarar que la multiculturalidad y el multilingüismo son razones de orgullo, la discriminación afecta especialmente a los grupos considerados minoritarios, pero que, en determinadas zonas geográficas, son mayoritarios.

### 4.8.1. *Marco legislativo*

Según Carbonell et al. (2007), «la identidad está delimitada por lo que es diferente a ella; es decir, lleva implícito el ser distinta a otra identidad». Esta afirmación presupone que nuestra identidad está construida en base a las demás de manera innegable e inevitable; si bien, el problema aparece cuando la afirmación de determinadas identidades conlleva la negación del resto. Esto es especialmente grave en el caso de las identidades culturales, puesto que la historia nos enseña que hay comunidades subordinadas y abnegadas. El principio liberal de igualdad de todos ante la ley ha mostrado ser una cortina de humo que esconde e impide la existencia de las diferencias culturales. Ello no quiere decir que no haya sido un gran avance, pero no vivimos en sistemas perfectamente democráticos; más cuando se trata de sociedades heterogéneas, como es México. La solución que se propone es establecer un «orden jurídico diferenciado que reconozca la diversidad cultural» (p. 102). Con ello, se habla del derecho a la diferencia, que permite reclamar derechos especiales a los individuos de determinadas comunidades; si bien hay derechos comunes para todos los seres humanos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad. Se deduce que, el derecho a la diferencia es universal, aunque su aplicación es particular (Carbonell et al., 2007).

Por tanto, ¿las comunidades indígenas deberían ser tratadas de forma distinta? Existe el llamado «principio de igualdad jurídica», propio de los estados liberales modernos; la Declaración de los Derechos Humanos (1948), cuyo Artículo 1 afirma el derecho natural universal y, concretamente para este contexto, la Declaración de Universal de los Derechos de los Pueblos (1976), que defiende el derecho de todos los pueblos a existir y el respeto hacia su identidad, tanto nacional como cultural. Estos marcos legales supusieron un gran cambio, pues hasta ese momento existían teorías, supuestamente empíricas, que legitimaban la inferioridad de ciertas razas, con consecuencias sociales, jurídicas, políticas, etc. A partir de los años 90, debido a la globalización y el multiculturalismo, el debate sobre los derechos indígenas tomó una vertiente distinta (Carbonell et al., 2007). No obstante, aún no se ha conseguido inclusión ni cooperativismo en la medida en que muchos sueñan; entonces, ¿existe de verdad una desigualdad natural, aunque se denuncien los actos xenófobos, racistas o discriminatorios?

La creación del principio de igualdad jurídica fue un intento consciente de dar una solución a un problema, que aún persiste. Esto puede utilizarse como un «arma política» cuando los gobiernos de determinados países emplean este principio a su favor para lanzar determinadas políticas populistas, aprovechándose de una supuesta reconciliación con los pueblos oprimidos. El estado moderno no es siempre perfecto ni liberal; de hecho, aún se siguen cometiendo abusos de poder que perpetúan un régimen de privilegios (Carbonell et al., 2007). En México, la Revolución de Chiapas, que ya hemos analizado, pretendía revertir el poder abusivo del Estado; pero también fue un movimiento étnico, el cual no pretendía alcanzar la igualdad de la comunidad indígena con el resto, sino reclamar el respeto a sus diferencias.

En la legislación mexicana, el Artículo 2 afirma el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a «decidir sus formas internas de convivencia y organización, aplicando sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos; preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos aquellos elementos que constituyan su identidad indígena [...]», entre otros (CNDH, 2017). La Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2016) insta a «respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas [...]» y establece parámetros de protección relacionados con derechos colectivos; identidad cultural; derechos organizativos y políticos; y derechos sociales [...]» (CNDH, 2017).

#### 4.8.2. *Proyección de resultados publicados por BID, CONEVAL ENADID, ENADIS, INEGI*

A continuación, analizaremos cifras publicadas en relación con la pobreza entre la comunidad indígena y su relación con el ámbito lingüístico: primero, según la Encuesta Intercensal de 2015, 25.7 millones de personas en México se auto describen como indígenas<sup>10</sup> y esto, trasladado a cifras porcentuales, representa el 21.5 % de la población total (CNDH, 2017). Segundo, de acuerdo con un informe de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) publicado en 2018, el 69.5 % de la comunidad indígena vive en condiciones de pobreza, la cual tiene tres niveles: leve, moderada y extrema (véase *Anexo 7.8.*) (Fundación Pro México Indígena, 2020). Tercero, de nuevo, según la Encuesta Intercensal de 2015, el 72.6 % de la población de habla indígena requiere de la atención sanitaria pública, afiliada al Seguro Popular, puesto que, tan solo el 0.5 % se puede costear una alguna institución privada.

Cuarto, ENADID (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica) reveló en 2014, que las mujeres indígenas hablantes de lenguas indígenas se casan de media a los 18.7 años y el 73 % no emplean ningún método anticonceptivo, ya sea por desconocimiento o por tradiciones. Quinto, el Banco Interamericano de Desarrollo alerta sobre los niveles de analfabetismo y la baja escolaridad entre las comunidades indígenas, siendo las mujeres el grupo que más exclusión sufre: 2 de cada 10 niñas y niños (6-14 años) hablantes de lengua indígena son analfabetos; 23 % de adolescentes son analfabetos (15 años >) y, quienes van a la escuela, estudian de media 5.7 años. Sexto, la Encuesta Intercensal de 2015 publicó que el 37.7 % de la población indígena trabaja, principalmente, como empleados u obreros; el 28.7 %, trabajan por su cuenta –las mujeres, sobre todo—; el 11.5 %, desempeñan labores del campo (jornaleros, peones, etc.) y el 15 % trabajan sin recibir remuneración (CNDH, 2017).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía creó el proyecto ENADIS 2017, el cual publicó datos relevantes acerca de la discriminación en México: la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017) revela que los estados donde un mayor porcentaje de población mayor de edad ha declarado sentirse discriminada por diferentes motivos – tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase

---

<sup>10</sup> Población hablante de lengua indígena o que se auto adscribieron indígenas por pertenecer a una comunidad indígena, o tener padres hablantes de lengua indígena (ENADIS, 2019).

social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual—, son: Puebla (28.4 %), Colima (25.6 %), Guerrero (25.1 %), Oaxaca (24.9 %) y Morelos (24.4 %) (véase *Anexo 7.9.*). Más específicamente, las mujeres alegan que los motivos más frecuentes por los que sufren discriminación son: apariencia (51.3 %), creencias religiosas (32.3 %) y género (29.5 %); mientras que, en el caso de los hombres: apariencia (56.5 %), manera de hablar (27.7 %) y edad (26.9 %) (véase *Anexo 7.10.*).

Otra cuestión muy importante es la negación de derechos: cuando se niega algún derecho a ciertos sectores, como son las comunidades indígenas, aumenta la discriminación y la desigualdad. En los últimos cinco años, el 23.3 % de la población mexicana mayor de edad declaró que le fueron negados algunos derechos, por su condición. Es decir, las razones de esta negación son injustificadas. Los derechos que se les niegan con mayor frecuencia y según el sexo, son: primero, posibilidad de recibir apoyos de programas sociales (mujeres: 53.7 % y hombres: 35.3 %); segundo, atención médica o medicamentos (mujeres: 45.9 % y hombres: 39.4 %) y, tercero, atención o servicios en una oficina de gobierno (mujeres: 24.2 % y hombres: 38.2 %) (véase *Anexo 7.11.*).

Asimismo, se realizó una encuesta de la «percepción sobre el respeto a los derechos», lo que permite conocer, a través de la opinión de la población, en qué medida se respetan los derechos de los distintos grupos sociales y, así, identificar las víctimas potenciales de exclusión o discriminación. Uno de los grupos que analizó INEGI (2017) fueron las personas indígenas (mayores de edad), de las cuales, un 65 % percibió que se respetan los derechos «poco o nada». El 48 % de las mujeres (mayores de edad) declaró que los derechos se respetan «poco o nada». En cuanto a los ámbitos de discriminación, el 20.3 % de las personas indígenas declararon haber sido discriminados en, al menos, uno de los siguientes ámbitos: servicios médicos, calle o transporte público y familia. La negación se puede percibir por medio del lenguaje, con frases discriminatorias, llamadas específicamente, «frases de prejuicio en la sociedad». Estas frases fueron recogidas y aprobadas por CONAPRED. La alarmante cifra del 75.6 % de las personas indígenas declararon sentirse «poco valoradas por la mayoría de la gente» y, como hemos visto antes, el 37.7 % de la población indígena trabaja, principalmente, como empleados y el 91.8 % de ellos declararon sentirse «poco valoradas por la mayoría de la gente».

Por tanto, el lenguaje puede ser un indicador de los problemas sociales que existen en determinadas sociedades; ya que, la discriminación comienza con el lenguaje. Como hemos estudiado, la discriminación está basada en los prejuicios que son, en muchos casos, irracionales. INEGI (2017) elaboró un diagrama de barras que muestran en qué porcentaje las personas encuestadas (mayores de edad) «están de acuerdo con distintas frases de prejuicio social según el sexo»: «los pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza» (mujeres: 37 % y hombres: 42 %), «la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura» (mujeres: 33 % y hombres 36 %) o «las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres (mujeres: 21 % y hombres: 23 %)» (véase *Anexo 7.12.*).

#### **4.9. Resultados de la encuesta propia**

Al inicio del trabajo se expuso la encuesta en la que participaron un total de 46 personas. Se presume que las respuestas proporcionadas son honestas y serias, aunque dos personas dejaron algunas preguntas en blanco.

Aquí se muestra un resumen de las respuestas a cada pregunta:

1. Las respuestas han sido muy variadas, desde las 10 hasta miles de lenguas indígenas. No obstante, las lenguas que más se han repetido son: mixteco, náhuatl, zapoteco, totonaca, azteca, tarahumara, olmeca, maya y seri.
2. Muchos no tienen o no creen tener antepasados/familiares españoles y aquellos que sí tienen, en su mayoría son algún bisabuelo o tatarabuelos –en menor medida— y una persona respondió que tienen antepasados judío-sefardíes, pero no lo puede confirmar con total seguridad.
3. Solo tres de ellos han acudido al Consulado español, lo que coincide con las tres personas cuyo padre es español. Incluso, dos de ellos contestaron que no tenían ningún interés en obtener la nacionalidad española.
4. La mayoría ha visitado España –principalmente, Barcelona y Madrid—, incluso seis de ellos vivieron o viven allí –en Málaga, Madrid y Pamplona—. Once participantes no han visitado España, pero les gustaría. La opinión de los españoles, en general, es positiva, destacando: agradables, atentos, educados, «buena onda», parecidos a los mexicanos, les gusta la fiesta y sobre España, que es un país con mucha historia y cultura. No obstante, también hay comentarios

negativos: son fríos, soberbios, prepotentes —en especial los hombres—, e incluso con mentalidad simple.

5. La mayor parte quisiera vivir en España (23), México en segundo lugar (19) y solo 4 elegirían EE. UU. Sus razones principales para elegir España son: dominio del idioma, seguridad, limpieza, cultura similar, trabajos mejor remunerados y posibilidad de viajar por Europa. Las razones principales para quedarse en México son: familia, comida y cultura, y también algunos respondieron que ya tienen sus negocios y que quieren ayudar a que México prospere. Finalmente, los que quieren vivir en EE. UU. dieron los siguientes motivos: seguridad, mayor prosperidad para la clase media y cultura más atractiva.
6. En general respondieron que son personas abiertas, salvo pocos casos por las siguientes razones: 3 personas no se relacionan, generalmente, con cualquier persona, porque opinan que las diferencias saldrían a la luz, 1 persona es introvertida, entonces no tiene tanto que ver con cuestión socioeconómica, 1 se relaciona con cordialidad y respeto y otra opina que no se llevaría con ambos extremos de la sociedad («fresas de clase muy alta» y «vagabundos» —según palabras textuales—).
7. Las respuestas fueron variadas e interesantes: 3 personas alegan haber recibido comentarios discriminatorios o incluso insultos, 7 escucharon hacia otros mexicano o latinos (colombianos, peruanos), una persona contestó que incluso a veces es partícipe, 2 se sintieron discriminadas cuando recibieron un trato de favor porque su aspecto no es el típico mexicano, mientras que 4 dijeron no haber recibido/escuchado ningún comentario. En cuanto a las reacciones ante los comentarios, las respuestas que se han obtenido son: a 12 personas no les afectan mucho, por tanto, los ignoran o no hacen nada, 8 se enfadan, pero solo 2 se enfrentan si los comentarios/insultos van dirigidos hacia sus familias, mientras que 2 tratan de “abrir los ojos” o educar a los agresores y, finalmente, 4 personas expresaron que tienen conciencia del arraigo social que esos comentarios tienen y que, incluso, se justifican porque son «aceptados».
8. La mayoría creen que existe el racismo y que afecta a todos los niveles, matizando que, especialmente al nivel educativo, socioeconómico, a las clases más bajas e indígenas y una persona añadió que también a los discapacitados. Algunas personas contestaron que no se trata de racismo, sino de clasismo y discriminación en cuanto a la apariencia, por ende, cuanto mejor te veas o vistas, mejor te tratan.



Otra persona apuntó que existe un racismo implícito que no permite a personas de distinta condición social acceder en igualdad de condiciones a la ley que, de forma invisible mantiene injusticias.

9. Las respuestas también fueron variadas: 24 personas creen que sí, de las cuales 7 opinan que sería muy positivo estudiarlas en las escuelas para no perder el gran legado cultural, 7 están de acuerdo, pero solo en zonas rurales o no tienen muy claro cómo se deberían implantar en las escuelas, 3 opinan que podría ser una opción, 2 opinan que antes es más importante aprender bien inglés u otro idioma extranjero, mientras que 10 opinan que no se deberían estudiar.
10. La mayoría no opina que las lenguas indígenas sean una cuestión prioritaria en México y los principales problemas que detectan en México son: corrupción, narcos, desigualdad o diferencias económicas, inseguridad, violencia machista, pobreza, falta de oportunidades laborales, más valores. Dos personas mencionaron que la discriminación por cuestión de racismo o clasismo es muy importante. Las soluciones que han propuesto son: cambiar ellos mismos como sociedad y no echar la culpa al resto, mayor inclusión, educación, reconocimiento de otras razas, más inversión económica, e incluso un cambio de gobierno inminente.

Por medio de esta encuesta se extrae lo siguiente: los participantes no tienen un conocimiento muy preciso sobre lenguas indígenas porque, si bien son todos mexicanos y se han criado allí, no es una realidad muy cercana a ellos, quizás. Se ha corroborado que les gusta España y han visitado algunas ciudades o incluso vivido allí, pero también tienen opiniones encontradas acerca de los españoles. A las preguntas 2. y 3. muchos respondieron «no» / «probablemente». En realidad, si analizáramos el árbol genealógico de todos los mexicanos, la mayoría tendría un antepasado español; si bien es necesario tener un familiar directo que haya conservado la nacionalidad española para poder transmitirla. Cuando se elaboró la pregunta 5. se pensó en España, México y EE. UU. apostando, porque era interesante conocer si preferían España o EE. UU. y no solo ofrecer la alternativa de México o España.

La mayoría prefiere quedarse en México y esto es algo que sorprendió, dado que se quejan con frecuencia de los problemas del país, como se ha comprobado a través de la pregunta 10. Sin embargo, prefieren México por su cultura, principalmente. También se ha corroborado que el racismo es una realidad de la cual son conscientes. Ya sea racismo o clasismo, existe una discriminación, positiva o negativa, hacia personas con un aspecto

distinto. No obstante, la mayoría respondieron en la pregunta 7. que no confrontan los comentarios o insultos, e incluso que ya lo tienen asumido y esto resulta un poco preocupante, pero confirma también las ideas iniciales.

## 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La investigación que se ha llevado a cabo ha permitido profundizar más acerca de una cuestión muy importante, no solo en México, también en el resto del mundo. No podemos olvidar que el racismo y la discriminación son motivos preocupantes de los que, quizás, no queremos ser conscientes y nos fijamos en lo que sucede en otras partes del mundo. Los medios de comunicación también son responsables de la atención que se presta a ciertas cuestiones, obviando otras que son, igualmente, perjudiciales. Otra vez, este trabajo no ha pretendido ofrecer una crítica a la historia, el gobierno, el origen de las cuestiones raciales, etc.; sino mostrar el interés y realzar las características propias de la sociedad mexicana con el mayor respeto posible. La cultura mexicana es asombrosa, debido a sus tradiciones históricas, variedad y contrastes.

A lo largo de este trabajo se han tratado bastante todas estas cuestiones sociales y se pensó que era una buena idea, puesto que su implicación en el ámbito lingüístico es innegable. Ciertamente es que este interés ha dejado atrás ciertas cuestiones lingüísticas que se podrían haber tratado con mayor profundidad y, por ello, surgieron dudas acerca de la importancia que se le daría a cada tema. No obstante, si se hubiera elegido puramente el ámbito lingüístico, el lector no reflexionaría acerca de las cuestiones que se han planteado —si es que no conoce de cerca o ha estudiado sobre México o Latinoamérica—. Por estas razones, no se ha hecho un estudio de ciertas lenguas indígenas y sus características morfológicas, morfosintácticas, sus diferencias y similitudes con el español, etc.; sino que se han mencionado de manera muy puntual.

También existe un debate en torno a cómo deberíamos referirnos a estas lenguas: prehispánicas, mesoamericanas o indígenas, en el que no hemos entrado. Desde un principio se dejó clara la intención de este trabajo, que se ha cumplido, pero también se acepta que el interés suscitado por la sociedad mexicana es particular. Otro punto que mencionar en relación con la encuesta ha sido la falta de recursos para obtener un resultado más elaborado. No obstante, la intención del trabajo no era presentar las ideas en base a las respuestas de los participantes ni basarse solo en las encuestas; sino emplearla como un material de apoyo y para que, si así fue, reflexionaran acerca de este asunto. El lector puede comprobar que las ideas iniciales se corroboran por medio de estudios y opiniones de personas mexicanas, a pesar de que la propia sociedad no es, en su totalidad, consciente de las desventajas y oportunidades que ofrece.

Lamentablemente, hay que hablar de estos fenómenos para que se tome más conciencia y se planteen soluciones efectivas, sin causar más odio, desigualdades, sin negar la historia, pero asumiendo la responsabilidad. Para avanzar hay que saber perdonar y corregir el presente. Recientemente, tenemos un ejemplo de una actitud que muestra el complejo y la culpabilidad: en marzo de 2019, el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), hizo unas declaraciones públicas y envió una carta dirigida a España exigiendo que se disculpara por el pasado colonial, empleando palabras como: «invasión», «avasallamiento», «autoritarismo», etc., para referirse a los colonos españoles. La Casa Real de España respondió en favor de la concordia y el entendimiento de dos pueblos hermanos que han compartido un pasado y comparten un presente (Alvarado, 2019). No obstante, AMLO no debería olvidar sus raíces españolas, pues fue su abuelo materno, José Obrador Revueltas, quien emigró a México en 1917 y radicó en Tabasco, donde nació la madre de AMLO y él mismo. Las declaraciones de figuras públicas tienen sus connotaciones; puesto que, a través del lenguaje, se pueden generar confrontaciones.

A pesar de ello, no hay que tomar las anécdotas como un motivo de pesimismo o frustración; sino cooperar para construir una sociedad más igualitaria. Desde el principio del presente trabajo, se advirtió que el rechazo se extiende dentro de la misma sociedad mexicana, adquiriendo dimensiones como la discriminación y el racismo. Por ello, hemos estudiado los orígenes de estos fenómenos, que datan de la colonización de México y el deseo de la población mexicana de aspirar a una mejor posición social. Ello se conseguía a través del aprendizaje del español, que se ha convertido en la lengua oficial. También, cuando México se levantó contra el imperio español e intentó definir qué era el «pueblo» y los «pueblos» mexicanos, hizo distinciones basadas en la raza.

En la actualidad, existe un marco legal que ampara la protección de los derechos de todos los ciudadanos mexicanos y, concretamente, la igualdad de derechos de las comunidades indígenas: ley Federal, artículo 1 de la Constitución («cláusula antidiscriminatoria»), Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, etc. y varios organismos y asociaciones que trabajan con estas comunidades (CONEVAL, CONAPRED, Fundación Pro México Indígena, INEGI, entre otros). Además, se incluye el reconocimiento y el deber de proteger las lenguas indígenas y sus comunidades de hablantes, pero dichas disposiciones no deberían quedar tan solo como meras declaraciones; sino efectuarse conscientemente.

Afortunadamente, se han dado pasos hacia adelante en la recapitación de una cuestión que, al final, ha acabado por definir la sociedad mexicana; si bien, no la ha condenado, puesto que la cultura autóctona de México es lo que le ha dado su razón de existir. Es lógico que todas las naciones quieran aprovechar sus recursos para desarrollarse en el plano económico y ello ha provocado que muchas comunidades se hayan visto forzadas a abandonar sus costumbres. Las lenguas indígenas forman parte de este patrimonio cultural que hay que conservar; sin embargo, hemos estudiado cómo se advierte una pérdida progresiva. Las personas indígenas han salido de sus poblaciones para buscar una vida mejor en las ciudades y son conscientes de que no podrán vivir con los mismos privilegios que aquellas personas con un mayor nivel social.

Por ello, habría que animar a que los indígenas mantuvieran sus raíces y no se alejaran del campo para emigrar a las ciudades, puesto que el proceso de adaptación es muy complicado. Lo que habría que mejorar son las condiciones de vida en las áreas rurales, en donde varias organizaciones llaman la atención sobre los altos niveles de pobreza, discriminación y los bajos niveles de educación —incluye el analfabetismo, personas que no hablan el español, en estados como en Chiapas, etc.— e integración. Siempre hay maneras de ayudar a estas personas, mediante iniciativas que van más allá de las acciones gubernamentales y sirven para conocer la otra realidad de México.

Desde el gobierno, se deben preparar programas de apoyo; incluir a personas indígenas en su elaboración; desde la Secretaría de Educación Pública, se deberían lanzar programas escolares que atiendan las necesidades de las personas indígenas para evitar que su condición socioeconómica no les permita acceder a los niveles superiores de educación. En efecto, los pueblos indígenas son sujetos de derechos, al igual que el resto de la población; si bien es cierto que hay que atender a sus características singulares. En consecuencia, hablamos del «derecho a la diferencia», el cual no debería ser un pretexto para generar mayor desigualdad. Entre los esfuerzos destaca un convenio firmado por INPI e INALI, que sirve para destacar la diversidad cultural y lingüística en México. Este convenio establece bases para revitalizar las lenguas autóctonas nacionales y evitar su desaparición, mediante la sensibilización, la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de instituciones públicas del gobierno, de los pueblos y las comunidades (Gobierno de México, s.f.).

Cierto es que la sociedad mexicana está muy jerarquizada, en relación con la condición socioeconómica. De hecho, algo sorprendente es que todavía se emplean términos como «patrones» y «servidumbre», de los que se hace uso en los espacios televisivos —que, en cierto modo, colaboran en la perpetuación de las diferencias entre clases— y cotidianos. El uso de un lenguaje discriminatorio, —ya sea de forma irónica o sin intención de ofender— provoca daños sociales subyacentes, de los que ni todos los mexicanos son conscientes. Se ha llegado al punto de ocultar o avergonzarse de la realidad indígena, por tratar de imitar una sociedad «idílica». No obstante, no hay que restar la importancia de los medios de comunicación en la transmisión de valores e información beneficiosa. La televisión también es un espacio cultural y cada vez más accesible. Un ejemplo es la película «Roma», que se estrenó en 2018 y otorgó el papel protagonista a una mujer indígena, hablante de mixteco; por lo que los espectadores pueden comprender más de cerca otras realidades.

En la elaboración de medidas también podemos atender a las teorías sobre lingüística descritas en el *Marco teórico* y, concretamente, la política lingüística puede ofrecer soluciones positivas mediante la planificación lingüística, tanto en vivo como en vitro. Es necesaria la unión de las comunidades indígenas junto con las instituciones educativas, lingüísticas, políticas, etc., para evitar la desaparición de sus lenguas y, con ello, el extenso patrimonio cultural. Por suerte, existe documentación de dichas lenguas; por tanto, esto es un paso adelante. Una vez que los lingüistas han publicado sus trabajos, se puede empezar a hablar de la posibilidad de estudiar las lenguas indígenas. De nuevo, este es un aspecto del que este trabajo ha carecido, puesto que no hemos llevado a cabo una recopilación.

Asimismo, como hemos mencionado, se tiene que trabajar con las propias comunidades indígenas, a través de fundaciones y organizaciones que ayuden a su desarrollo y promoción de sus culturas autóctonas; para que el resto de la población valore la cultura que, quizás, en las ciudades se ha ido sustituyendo. No se trata de generar lástima, puesto que esto conduciría a una visión negativa, resaltaría su pobreza, en vez de aprovechar sus potenciales. Por tanto, las organizaciones no tienen que trabajar solo en el ámbito asistencial; sino promocionar activamente la educación para que las personas indígenas sean autosuficientes. Por medio de las encuestas de los organismos que hemos estudiado, se permite generar mayor concienciación y dar luz a situaciones de desigualdad. También se definen indicadores de impacto de las acciones

gubernamentales, muy útiles para avanzar en esta materia. Las acciones tienen que concebirse para apoyar, sobre todo, a aquellos estados donde la población indígena es más numerosa.

Debido al momento excepcional que estamos viviendo, a causa de la pandemia global, deberíamos ser más solidarios con las personas que de por sí, viven en riesgo de exclusión. Una gran parte de la población indígena vive desinformada y no cuenta con los suficientes recursos para pagar un seguro médico de calidad, por lo que organizaciones humanitarias, como la Fundación Pro México Indígena, se encarga de proporcionar información y recursos, ya sean infraestructuras, alimentos, agua, ingresos, etc. También trabaja en la cuestión de género, puesto que, como hemos visto, las mujeres tienen un mayor riesgo de exclusión; por lo que la educación en este aspecto es fundamental. Esto enlaza con otras propuestas que pretenden reforzar y reivindicar la cultura mexicana y las lenguas indígenas.

Con todo ello, se espera que las investigaciones continúen en torno a este tema tan interesante, a la vez que controvertido. Es importante combinar diferentes ámbitos de estudio, porque son interdependientes. Las lenguas de un país no se pueden entender de forma aislada con respecto a la cultura de sus hablantes. Hay que buscar las raíces más profundas que expliquen la situación actual, con el fin de avanzar y no anclarse en teorías que ya no son válidas. El racismo y la discriminación afectan a las sociedades porque los estereotipos persisten y no toda la población tiene el mismo nivel de sensibilización. Si se evita hablar de estos temas, la brecha social se hará más profunda e impedirá el correcto desarrollo de la humanidad. Los mexicanos deberían sentirse orgullosos y no preocuparse tanto por imitar los modelos económicos o sociales de otros países; sino centrarse en admirar y proteger su propio patrimonio, multicultural y multilingüe, claro está, siempre con una visión crítica.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Allouette, P. (2013). Las causas de la migración de los menonitas por el mundo, Canadá y México: ¿Resultó su movilidad un éxito o un fracaso? *Revista Líder* Vol. 25, pp. 171-190, ISSN: 0719-526. Recuperado de

[http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/25/7\\_Allouette.pdf](http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/25/7_Allouette.pdf)

Alvarado, A. (2019). López Obrador pide al rey de España que se disculpe por “agravios” [...]. *CNN Latinoamérica*. Recuperado de

<https://cnnspanol.cnn.com/2019/03/26/lopez-obrador-pide-al-rey-de-espana-que-se-disculpe-por-agravios-durante-la-llamada-conquista-el-gobierno-espanol-lo-rechaza/>

Bastardas Boada, A. (2016). Ecología lingüística y lenguas minorizadas: algunas notas sobre el desarrollo del campo. Universitat de Barcelona, ISBN 978-84-608-9830-6. Recuperado de

<http://stel3.ub.edu/labfon/amper/homenaje-eugenio-martinez-celdran/53reflexiones/53-ABastardas.pdf>

Bridgemon, R. R. (2012). Mennonites and Mormons in Northern Chihuahua, Mexico. *Journal of the Southwest*. The Southwest Center, University of Arizona, Vol. 54, N. 1, pp. 71-77. Recuperado de <https://muse.jhu.edu/article/482256/pdf>

Campos Medina, R.M. y Medina Cortina, E. M. (enero-marzo 2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. *El trimestre económico*, vol. LXXXV (1), núm. 337, pp. 53-79. Recuperado de <http://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/659/934>

Canuto Castillo, F. (2013). Las lenguas indígenas en el México de hoy. Realidad y política lingüísticas. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). *Research Gate*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/278967626\\_Las\\_lenguas\\_indigenas\\_en\\_el\\_Mexico\\_de\\_hoy\\_Realidad\\_y\\_politica\\_linguisticas](https://www.researchgate.net/publication/278967626_Las_lenguas_indigenas_en_el_Mexico_de_hoy_Realidad_y_politica_linguisticas)

Carbonell, M. *et al.* (2007). Discriminación, igualdad y diferencia política. *Investigación y Análisis*, ISBN: 978-970-765-079-4, pp. 59-91. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>

Castellanos Guerrero, A. (2000). Antropología y racismo en México. *Scielo.org*: México, Desacatos, nº. 4, ISSN 2448-5144. Recuperado de



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2000000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2000000200005)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017). Análisis Situacional de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Recuperado de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30067#:~:text=Algunos%20de%20estos%20derechos%20son,y%20reforzar%20sus%20propias%20instituciones%2C>

CONAPRED (2010). Documento informativo sobre discriminación racial en México. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Dossier%20DISC-RACIAL.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20DISC-RACIAL.pdf)

Domínguez Orta, M. (s.f.). El sistema de intendencias en el Río de la Plata y su influencia en la hacienda (1782). Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Recuperado de [https://www.aeca.es/old/vii\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/04\\_Dominguez\\_Orta.pdf](https://www.aeca.es/old/vii_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/04_Dominguez_Orta.pdf)

Eizaga Rebollar, B. (2011). Política y planificación lingüísticas. Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado de <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/17170/Pol%C3%ADtica%20y%20planificaci%C3%B3n%20ling%C3%BC%C3%ADsticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Embriz Osorio, A. & Zamora Alarcón, A. (2012). México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición. INALI. ISBN 978-607-7538-57-8. Recuperado de [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/lenguas\\_indigenas\\_nacionales\\_en\\_riesgo\\_de\\_desaparicion\\_inali.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/lenguas_indigenas_nacionales_en_riesgo_de_desaparicion_inali.pdf)

Fontenla, M. (2018). Mestizaje colonial y mestizajes estratégicos. Una mirada crítica a la relación entre historia regional e historia indígena. Universidad Nacional de Catamarca – *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*: Argentina. Anuario N° 30, ISSN 1853-8835, 11-44.

Gobierno de México (s.f.). Artículo 4° de la Constitución mexicana. Recuperado de <http://ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/4.pdf>

Gobierno de México (s.f.). Secretaría de Cultura: ¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español? Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es>

Gobierno de México (s.f.). Secretaría de Cultura: El INPI y el INALI suman esfuerzos para evitar la extinción de las lenguas indígenas nacionales. Recuperado de <https://www.gob.mx/cultura/prensa/176866>

Hernández, M. (s.f.). Mercedes reales los tributos y las encomiendas de la Nueva España. Recuperado de <https://www.historiademexico.info/2018/07/mercedes-reales-tributos-y-encomiendas-de-la-nueva-espana.html>

Hidalgo, M.G. (2006). *Mexican Indigenous Languages at the Dawn of the Twenty-first Century*. Berlin: Mouton de Gruyter. *Google Books*. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3uJbbmkw9rQC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Mexican+Indigenous+Languages+at+the+Dawn+of+the+Twenty-first+Century+\(Contributions+to+the+Sociology+of+Language,+91\)&ots=7lloMn5gVb&sig=zKLYI-woFO0m-KSy14cWoKgDTq0&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Mexican%20Indigenous%20Languages%20at%20the%20Dawn%20of%20the%20Twenty-first%20Century%20\(Contributions%20to%20the%20Sociology%20of%20Language%20%2091\)&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3uJbbmkw9rQC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Mexican+Indigenous+Languages+at+the+Dawn+of+the+Twenty-first+Century+(Contributions+to+the+Sociology+of+Language,+91)&ots=7lloMn5gVb&sig=zKLYI-woFO0m-KSy14cWoKgDTq0&redir_esc=y#v=onepage&q=Mexican%20Indigenous%20Languages%20at%20the%20Dawn%20of%20the%20Twenty-first%20Century%20(Contributions%20to%20the%20Sociology%20of%20Language%20%2091)&f=false)

Hinz, F. (2008). The process of Hispanization in early New Spain transformation of collective identities during and after the conquest of Mexico. *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, núm. 243, ISSN: 0034-8341, pp. 9-36. Recuperado de <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/645/712>

Hornberger, N.H. (2008). Chapter One: *Can Schools Save Indigenous Languages?* Palgrave Macmillan. Recuperado de [https://link.springer.com/chapter/10.1057/9780230582491\\_1](https://link.springer.com/chapter/10.1057/9780230582491_1)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional Sobre Discriminación: Principales resultados. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultado\\_s.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultado_s.pdf)

May, S. (2010). Derechos lingüísticos como derechos humanos (traducido). *Revista de Antropología Social*, 19, pp. 131–159. Recuperado de <file:///C:/Users/20150/Downloads/9570-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9651-1-10-20110601.PDF>

May, S. (2012). Language and minority rights: Ethnicity, nationalism and the politics of language. *Routledge*: New York & London, second edition. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=04a5HktWe74C&oi=fnd&pg=PR3&ots=kFJWYZDjGN&sig=azNy3R8icxmE39ELe2xFFP1cJt8&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=04a5HktWe74C&oi=fnd&pg=PR3&ots=kFJWYZDjGN&sig=azNy3R8icxmE39ELe2xFFP1cJt8&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Mejía Núñez, M. G. (2016). Ser pachuco en California. *Sincronía: Revista de Filosofía y Letras*, Año XX, Número 69, ISSN: 1562-384X.

Paz, O. (1981, 1992). *El laberinto de la soledad* El laberinto de la soledad, Postdata y Vuelta a El laberinto de la soledad. Primera y Segunda edición. Fondo de Cultura Económica de España, S.L. ISBN: 84-375-0419-8. Recuperado de <http://www.hacer.org/pdf/Paz00.pdf>

Ramos, S. (s.f.) *El perfil del hombre mexicano y la cultura en México* (fragmento del libro completo). UNAM. Recuperado de [https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material\\_didactico/Literatura\\_Hispanoamericana\\_na\\_Contemporanea/Autores\\_R/RAMOS/EL.pdf](https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material_didactico/Literatura_Hispanoamericana_na_Contemporanea/Autores_R/RAMOS/EL.pdf)

Restrepo, E. (s.f.) Racismo y discriminación. *Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR*, Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia). Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/racismo.pdf>

Roldán Vera, E. (2007). “Pueblo” y “pueblos” en México, 1750-1850: un ensayo de historia conceptual, *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N° 17, pp. 268-288. Recuperado de [file:///C:/Users/20150/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-PuebloYPueblosEnMexico17501850-2263099%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/20150/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-PuebloYPueblosEnMexico17501850-2263099%20(1).pdf)

Taylor Hansen, L. D. (2005). Las migraciones menonitas al norte de México entre 1922 y 1940. *Migraciones Internacionales*, Vol. 3, Núm. 1. SciELO. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v3n1/v3n1a1.pdf>

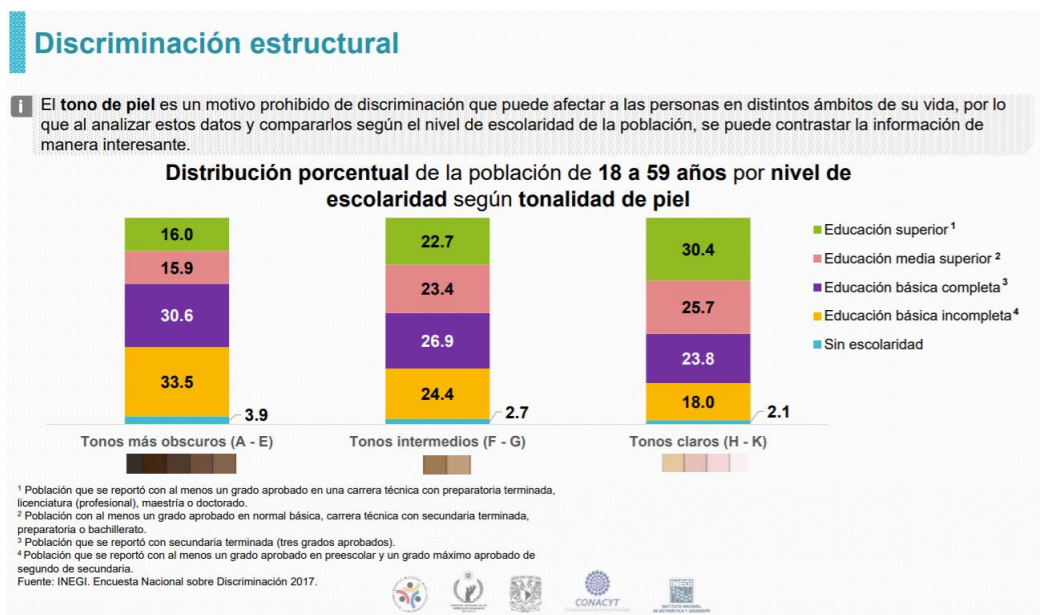
UNAM (s.f.) Museo de las Constituciones: Historia constitucional de México. Recuperado de <http://museodelasconstituciones.unam.mx/nuevaweb/constitucion-de-1917-nt/>

## 7. ANEXOS

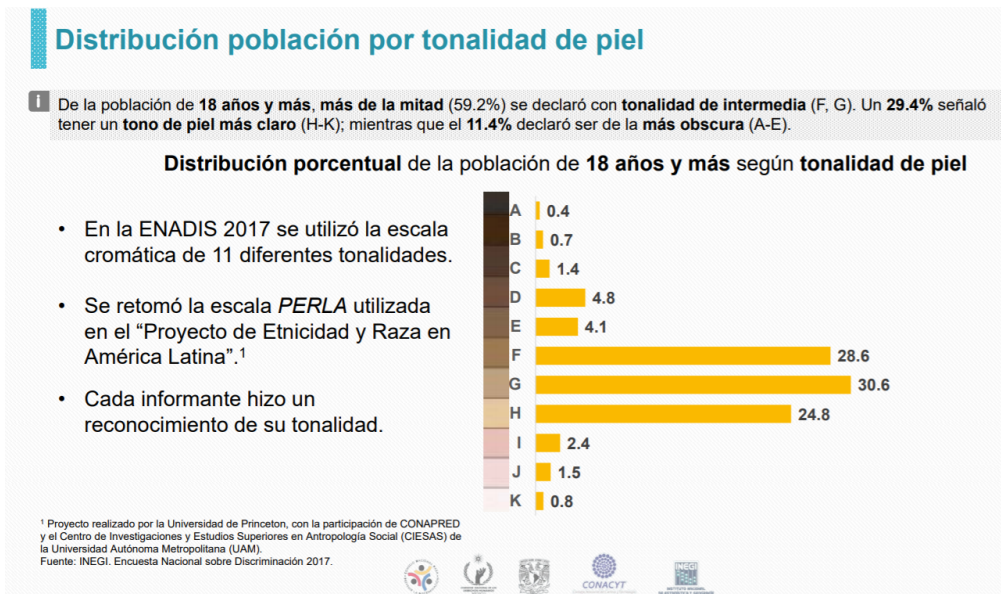
Anexo 7.1.: distribución geográfica de las 68 lenguas indígenas en México reconocidas. Fuente: Gobierno de México, s.f.



Anexo 7.2.: diapositiva en la que se representan los porcentajes del nivel de escolaridad entre los participantes, según su tono de piel. Fuente: INEGI, 2017.



Anexo 7.3.: diapositiva que muestra la escala PERLA con la que los encuestados identificaron su tono de piel. Fuente: INEGI, 2017.



Anexo 7.4.: esquema de las esferas en las que actúa la política lingüística. Fuente: Eizaga R., 2011, p. 4.





Anexo 7.5.: lienzo que representa a Hernán Cortés como un monarca, escoltado por cuatro hombres, los dos situados detrás, españoles y los dos situados delante, indígenas. Esta representación da muestras de la superioridad armamentística de los europeos y, a la vez, favorece la exaltación sobrenatural, mezclada con la «indianización». Fuente: Hinz, 2008, p. 17.



Picture 1: Lienzo de Tlaxcala, lam. 24.

Anexo 7.6.: imagen donde se trata la cuestión de la discriminación racial y cómo afecta a hombres y mujeres. Fuente: Oxfam México, 2019.



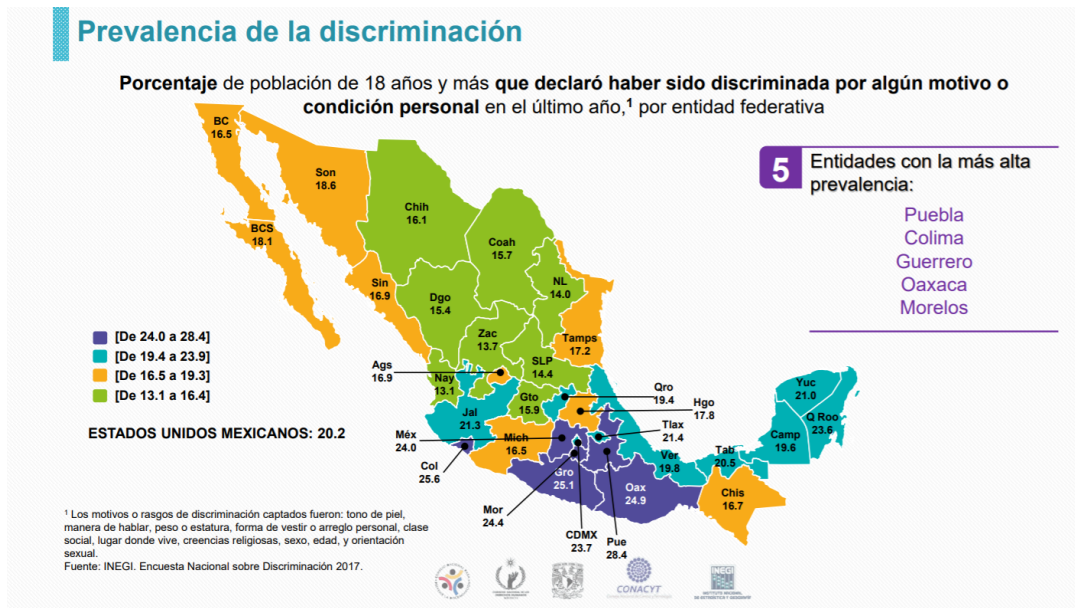
Anexo 7.7.: cartel que muestra a personas indígenas alzándose para defender sus derechos. El Congreso Nacional Indígena (CNI) y el EZLN establecieron, el 28 de mayo de 2017, un CNI con 71 concejales –mujeres y hombres—, provenientes de diferentes estados. Fuente: Voltairenet.org, 2017.



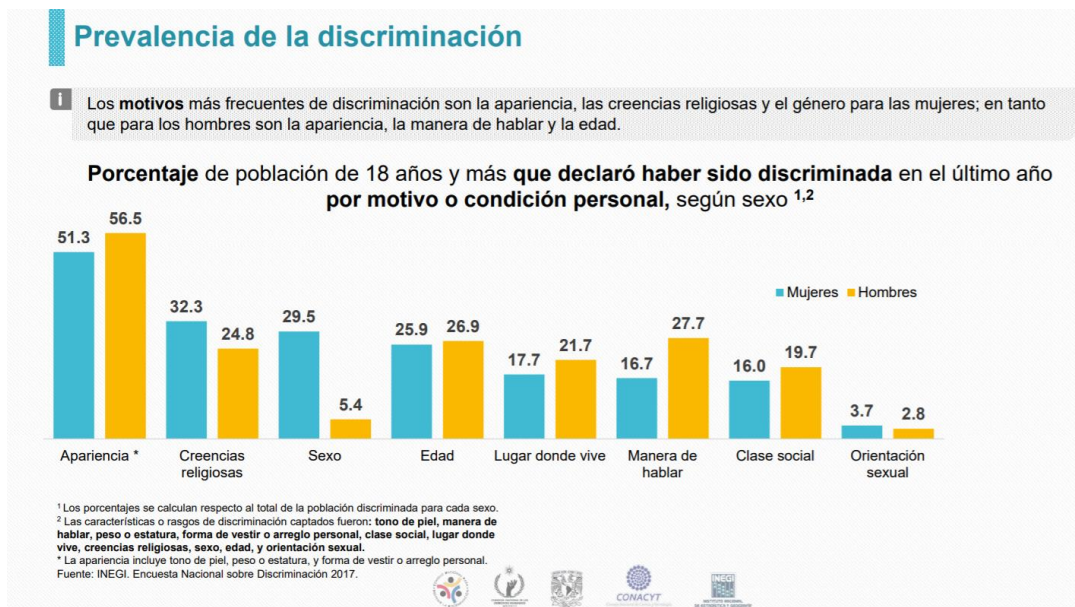
Anexo 7.8.: fotografía que muestra los datos de pobreza en la comunidad indígena en México, según CONEVAL 2018. Fuente: Fundación Pro México Indígena, publicada el 03/04/2020 en su cuenta de Instagram.



Anexo 7.9.: diapositiva que resume los datos obtenidos por la encuesta realizada a personas mayores de edad en relación con la discriminación, según el estado. Fuente: INEGI, 2017.



Anexo 7.10.: diagrama de barras que muestra el porcentaje en que los diferentes motivos de discriminación afectan a mujeres y hombres. Fuente: INEGI, 2017<sup>11</sup>.

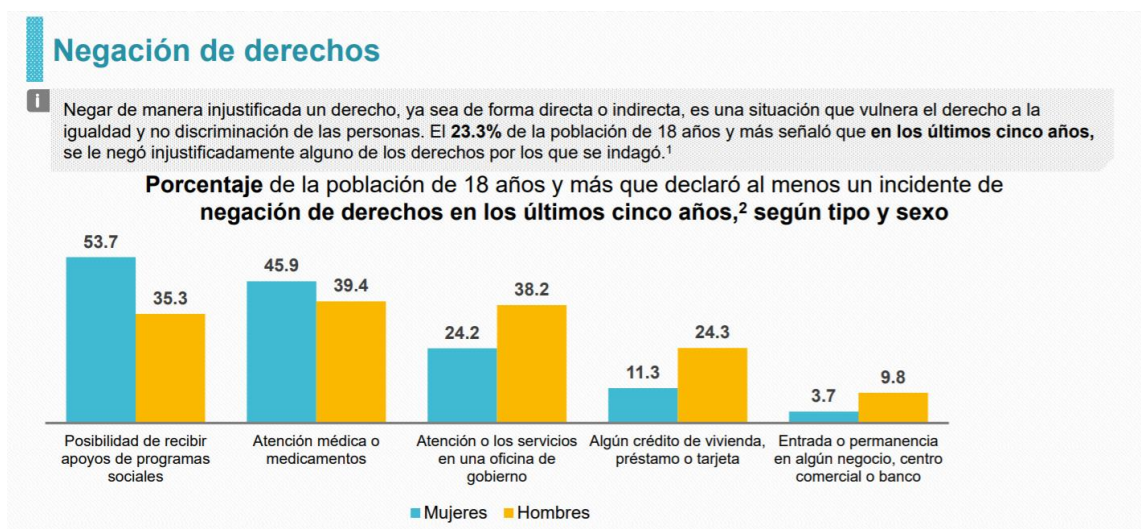


<sup>11</sup> Nótese que en la descripción que aparece arriba del gráfico se menciona «género» y en las barras aparece «sexo». Suponemos que lo correcto es decir género, puesto que se refiere a los roles y comportamientos sociales.



Anexo 7.11.: diagrama de barras relativo a la negación de derechos, por ámbito y sexo.

Fuente: INEGI, 2017.



Anexo 7.12.: diagrama de barras donde se muestran las «frases de prejuicio, según sexo» más recurrentes en México. Fuente: INEGI, 2017.

